Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXII — Buenos Aires, miércoles 21 de abril de 1954 — Número 17.631

SERAN AGILIZADOS LOS PROCEDIMIENTOS PARA TRAMITAR LOS BENEFICIOS DE PREVISION SOCIAL

DECRETO Nº 6.178. Buenos Aires, 20 de abril de 1954.

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Nº 14.236, según el cual se autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a establecer, a propuesta de las Cajas Nacionales de Previsión, los respectivos procedimientos destinados al otorgamiento de las prestaciones previsionales; y CONSIDERANDO: Que es preocupación esencial de este Poder facilitar en la mayor medida posible la obtención de los beneficios pertenecientes a los regímenes de las Cajas Nacionales de Previsión; Que es causa fundamental de los obstáculos con que tropieza la realización de ese propósito las restricciones impuestas por los sistemas vigentes a la idoneidad de los elementos y medios de prueba de los requisitos que deben acreditar los afiliados para obtener los beneficios de previsión social; Que es necesario propender a una mayor agilización del trámite administrativo para la gestión de los beneficios, con el objeto de cumplir con la finalidad y el espíritu de la reciente Ley Nº 14.236, dictada en atención a lo dispuesto por el Segundo Plan Quinquenal, parte primera, capítulo 3º; Por todo ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 83, incisos 1º y 2º de la Constitución Nacional.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Los servicios prestados por los afiliados podrán ser acreditados por prueba instrumental, juratoria, testimonial o presuntiva, con arreglo al orden y condiciones que para los distintos casos establecerán los Directorios de las Cajas en sus respectivos reglamentos, sin perjuicio de exigir las pruebas supletorias que se estimaren necesarias, según las circunstancias particulares de los mismos.

Art. 2º — A los efectos de las leyes de previsión social la identidad del afiliado se probará mediante cédula de identidad, libreta de enrolamiento, libreta cívica o información sumaria ante la Caja respectiva. La edad a los mismos efectos, se probará con la partida del Registro Civil, libreta de enrolamiento, libreta cívica o información sumaria, medio este último que sólo podrá ser admitido en el supuesto de existir imposibilidad de presentar los documentos mencionados. Los Directorios de las Cajas podrán disponer que mientras no se produzca dicha información sumaria o se presenten los documentos referidos, y nunca durante más de un año contado a partir de la fecha de otorgamiento provisional del beneficio, el requisito de la edad se tenga por acreditado con el juramento del interesado. En los casos de pensión, los derecho-habientes deberán acreditar su vínculo de parentesco con el causante mediante las respectivas partidas de Registro Civil o sentencia judicial en su caso.

Art. 3º — Las remuneraciones percibidas por el afiliado se acreditarán mediante prueba instrumental fehaciente. En los casos en que no existiere prueba instrumental fehaciente las Cajas establecerán esas remuneraciones estimándolas con arreglo a los sueldos que hubieren correspondido a las tareas respectivas en el tiempo en que fueron realizadas.

Art. 4º — Los medios de prueba reconocidos en este decreto deberán ir, en todos los casos, acompañados de declaración jurada del afiliado. En el caso de falsedad de dicha declaración el afiliado se hará pasible de las sanciones a que se refiere el artículo 20 de la Ley Nº 14.236.

Art. 5º — Los Directorios de las Cajas Nacionales de Previsión podrán disponer que el reconocimiento de los servicios prestados por los afiliados se practique en el momento de solicitarse los beneficios consagrados por los regímenes respectivos.

Art. 6º — Desde la vigencia de este decreto, las Cajas Nacionales de Previsión dejarán de aplicar las disposiciones de los regímenes de previsión a que se refiere el artículo 23 de la Ley número 14.236, cuando se opusieren a lo prescripto en el presente decreto.

Art. 7º — Las disposiciones de este decreto comenzarán a regir desde la fecha de su publicación.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — **Alejandro B. Giavarini**

Autorización a la Junta Electoral de Mendoza

DECRETO Nº 5.548. — Bs. Aires, 8/4/54.

VISTO el presente telegrama de la H. Junta Electoral de Mendoza, por el que solicita a los fines de la simultaneidad de elecciones, la autorización a que se refiere el artículo 180 de la Ley 14.032,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la H. Junta Electoral de Mendoza, a los fines de la simultaneidad de elecciones, para efectuar los nombramientos de autoridades de comicio haciéndolos recaer en las mismas personas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley 14.032.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — **Angel G. Borlenghi**

DECLARASE DE INTERES NACIONAL LA INDUSTRIA DE REFRIGERACION

DECRETO Nº 5.878. — Buenos Aires, 13 de abril de 1954.

VISTO, el Expediente número 110.549/49 M. I. C., informe elevado por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación y el Dictamen de la Comisión Asesora de Fomento Industrial (Ley Nº 13.892, Decreto Nº 14.630/44), de la Comisión Nacional de Promoción Industrial, y CONSIDERANDO: Que el Plan de Gobierno 1953-57 en su Capítulo XVII, objetivo especial 36 establece el necesario incremento en la producción de equipos frigoríficos a fin de que al final del Quinquenio la capacidad de las cámaras satisfaga las necesidades del país; Que por otra parte en el capítulo ya citado, en su objetivo general 1, se establece las medidas de fomento con que contará la industria de acuerdo con las posibilidades y exigencias del país; Que en el país la industria de refrigeración ha alcanzado ya un significativo desarrollo, por lo que es conveniente adoptar aquellas medidas de fomento y protección industrial que permiten asegurar la colocación de la producción en el mercado interno; Que debe contemplarse así también dentro del régimen que se estatuye aquellas medidas que den seguridad a la industria para que se emprenda en el país la producción de elementos cuya fabricación aún no se ha comenzado; Que a fin de garantizar que el producto nacional llegue al consumidor y se ofrezca a un precio razonable, es conveniente someter su comercialización al régimen de la legislación vigente sobre fiscalización de calidad, precios y abastecimiento; Que en consecuencia y estando encuadrada dentro de lo establecido en el Decreto Nº 14.630/44, en su artículo 2º, y su Reglamentario Nº 18.848/45 en su artículo 1º, corresponde que la industria de refrigeración sea declarada de "interés nacional"; Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase de "interés nacional" a la industria de refrigeración (unidades completas, equipos, cámaras, gabinetes y demás elementos, completos, y sus partes accesorias especiales indispensables para su fabricación).

Art. 2º — Sométese la importación al país de las heladeras completas e incompletas (Partida 1650 de la Tarifa), equipos refrigeradores (V. D. No mayor de $ 1.— o/s por kilo bruto) y compresores para refrigeración (Partida 1480 de la Tarifa), al régimen de permisos previos y/o cuotas de importación, de acuerdo con la producción de la industria nacional y las necesidades del mercado interno.

Art. 3º — Autorízase al Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, previa intervención de la Comisión Asesora de Fomento Industrial de la Comisión Nacional de Promoción Industrial, a someter al régimen de permisos previos y/o cuotas de importación la introducción al país de todos los elementos que integran la industria de refrigeración no considerados en el artículo 2º.

Art. 4º — Autorízase a los Ministerios de Industria y Comercio y de Comercio Exterior de la Nación, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 12º del Decreto Nº 18.848/45, a establecer la forma y condiciones en que se acordarán los permisos previos y/o cuotas de importación citados en los artículos 2º y 3º. En todos los casos, las heladeras completas o incompletas, los equipos refrigeradores, los compresores para refrigeración y demás elementos cuya importación se autorice, deberán satisfacer las condiciones de calidad que se mencionan en el artículo 5º del presente decreto.

Art. 5º — El Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, sin perjuicio de otras medidas de racionalización que considere conveniente adoptar con respecto a esta industria, especificará los requisitos a los cuales deberá ajustarse como mínimo la calidad de los elementos indicados en los artículos 1º y 2º, así como el régimen de contralor de la misma. Solamente gozarán de los beneficios que establece el presente decreto aquellos establecimientos cuya producción satisfaga sin excepciones tales requisitos.

Art. 6º — El Ministerio de Finanzas de la Nación (Banco Central de la República Argentina) siempre que ello encuadre con la política general que ese Ministerio aplique en materia cambiaria y con las disponibilidades de divisas facilitará el otorgamiento de los permisos correspondientes para la importación de la maquinaria y toda materia prima que se utilice en la fabricación mencionada en el artículo 1º, cuando ellas no se fabriquen en el país en calidad, cantidad y precios aceptables.

Art. 7º — Declárase comprendida en las disposiciones de las leyes Nº 12.830, 12.983, y 13.906, la industria de la refrigeración.

Art. 8º — Fíjase en tres (3) años el plazo de vigencia de las anteriores medidas debiendo el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, tres meses antes del vencimiento, proponer su renovación o las medidas que el mismo considere conveniente.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado, en los Departamentos de Industria y Comercio, de Hacienda, de Finanzas, de Comercio Exterior y de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, a sus efectos.

PERON. — **Rafael F. Amundarain. — Pedro J. Bonanni. — Antonio F. Cafiero. — Miguel Revestido. — Carlos A. Hogan**

DESIGNASE PRESIDENTE DE LA COMISION DE ADMINISTRACION DE LA LEY 13.891

DECRETO Nº 5.427 Buenos Aires, 7 de abril de 1954

VISTO: La renuncia presentada por el funcionario de la categoría "E" Consejero y Cónsul General de Segunda Clase D. José Luis Blanco al cargo de Presidente de la Comisión de Administración de la Ley Nº 13.891, para desempeñar otras funciones en la Cancillería, y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la categoría "E" Consejero y Cónsul General de Segunda Clase D. José Luis Blanco (M. I. 3.616.678 - D. M. 57 - Clase 1917), al cargo de Presidente de la Comisión de Administración de la Ley Nº 13.891.

Art. 2º — Desígnase Presidente de la Comisión de Administración de la Ley Nº 13.891, al funcionario de la categoría "E" Consejero y Cónsul General de Segunda Clase, D. Juan Angel Peña Gaona (M. I. 1.735.105 - D. M. 2 - Clase 1913).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — **Jerónimo Remorino.**

REESTRUCTURASE EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS POLITICOS

DECRETO Nº 5.295. Buenos Aires, 6 de abril de 1954.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Asuntos Políticos en el sentido de que se reestructuren y modifiquen —por compensación de créditos— las asignaciones de distintas partidas de su presupuesto, y CONSIDERANDO: Que la reestructuración de créditos del presupuesto del referido Departamento de Estado es necesaria a efectos de que pueda dar cumplimiento a sus tareas específicas; Que las modificaciones presupuestarias programadas, se ajustan en exceso a las disposiciones del Decreto Nº 25.092 del 23 de diciembre de 1953, ya que el monto de las economías impuestas por el mismo son superadas; Por ello, y atento lo previsto en el artículo 6º de la Ley 14.158,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reestructúrase el presupuesto del Anexo 8 (Ministerio de Asuntos Políticos, I - A) del Presupuesto General de la Nación correspondiente al año 1954, en la forma detallada en las planillas anexas.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto por el artículo anterior, el total del Anexo 8, Ministerio de Asuntos Políticos, Capítulo I, Administración Central, A) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, aprobado por la Ley Nº 14.158 y disposiciones del Decreto Nº 25.092/53, queda fijado en la suma de dos millones novecientos treinta y seis mil trescientos treinta pesos moneda nacional ($ 2.936.330 m/n.), de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y cuyo detalle figura en planillas anexas al presente artículo:

Gastos en Personal	$	2.016.000.—
Otros Gastos	„	1.184.000.—
Subtotal Anexo 8-I-A:	$	3.200.000.—
A deducir:		
Economías a realizar	„	263.670.—
Total Anexo 8-I-A	$	2.936.330.—

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asuntos Políticos y Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Román A. Subiza. — Pedro J. Bonanni

ANEXO 8 — MINISTERIO DE ASUNTOS POLITICOS

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A — GASTOS A FINANCIAR CON RECURSOS DE RENTAS GENERALES

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Ministerio, Subsecretaría y Dependencias

PLANILLAS SINTETIZADAS

	Principal	Principal	Principal
a) Sueldos	1.212 000	— 70.800	1.141.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	152.850	— 5.900	146.950
e) Aporte patronal	193.320	— 10.870	182.450
f) Varios	757.830	— 212.430	545.400
Total Inciso 1º — Gastos en Personal	2.316.000	— 300.000	2.016.000

ANEXO 8 — MINISTERIO DE ASUNTOS POLITICOS

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A — GASTOS A FINANCIAR CON RECURSOS DE RENTAS GENERALES

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 1 — Ministerio, Subsecretaría y Dependencias

	Principal	Principal	Principal
a) Gastos Generales	936.000	+ 140.000	1.076.000
b) Inversiones y Reservas	248.000	— 140.000	108.000
Total Item 1:	1.184.000	—	1.184.000
Total Inciso 2 — Otros Gastos:	1.184.000	—	1.184.000
Subtotal Anexo 8 -I- A:	3.500.000	— 300.000	3.200.000
A deducir:			
Economías a realizar	525.000	+ 261.330	263.670
Total Anexo 8 -I- A:	2.975 000	— 38.670	2.936.330

ANEXO 8 — MINISTERIO DE ASUNTOS POLITICOS

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A — GASTOS A FINANCIAR CON RECURSOS DE RENTAS GENERALES

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Ministerio, Subsecretaría y Dependencias

	Principal
a) Sueldos	1.141.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	146.950
e) Aporte patronal	182.450
f) Varios	545.400
Total Inciso 1º — "Gastos en personal"	2.016.000

ANEXO 8 — MINISTERIO DE ASUNTOS POLITICOS

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A — GASTOS A FINANCIAR CON RECURSOS DE RENTAS GENERALES

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 1 — Ministerio, Subsecretaría y Dependencias

	Principal
a) Gastos generales	1.076.000
b) Inversiones y reservas	108.000
Total Item 1	1.184.000
Total Inciso 2º — "Otros Gastos"	1.184.000
Subtotal Anexo 8 -I- A:	3.200.000
A deducir:	
Economías a realizar	263.670
Total Anexo 8 -I- A:	2.936.330

NORMAS PARA LIQUIDACION DE ASIGNACIONES A PERSONAL EN MISION FEDERAL

DECRETO Nº 3.097 — Bs. As., 15 de marzo de 1954.

VISTO la Ley Nº 14.294 por la que se declara provincia al Territorio Nacional de Misiones, y siendo necesario fijar las normas a las cuales deberá ajustarse la liquidación de asignaciones al personal que presta servicios en la misión federal, como así también determinar los casos en que el señor Comisionado Nacional podrá expedir órdenes de pasajes con cargo al Gobierno Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

I — PERSONAL SUPERIOR QUE PRESTA SERVICIOS EN LA PROVINCIA EX TERRITORIO NACIONAL DE MISIONES

Artículo 1º — El personal militar en actividad del Ejército, Marina o Aeronáutica y el funcionario o empleado nacional, provincial o municipal, en uso de licencia con goce de sueldo; los retirados del Ejército, Marina o Aeronáutica y los jubilados o retirados civiles, que perciban sus haberes jubilatorios o de retiro, gozarán del siguiente viático mensual, excepto los casos que se expresan en el artículo 6º, aparte de las asignaciones que en concepto de gastos de representación determina el artículo 4º:

a) Comisionado Nacional	$	4.500
b) Secretario	„	3.500
c) Jefe de Despacho	„	2.500
d) Oficial Mayor	„	2.200

Art. 2º — El personal militar en actividad del Ejército, Marina o Aeronáutica y el funcionario o empleado nacional, provincial o municipal, a quien se le hubiera acordado licencia sin goce de sueldo; los retirados del Ejército, Marina o Aeronáutica y los jubilados y retirados civiles a quienes se les suspendiera la percepción de sus respectivos haberes, gozarán del siguiente viático mensual, aparte de las asignaciones que en concepto de gastos de representación determina el artículo 4º:

a) Comisionado Nacional	$	6.500
b) Secretario	„	5.000
c) Jefe de Despacho	„	3.500
d) Oficial Mayor	„	3.000

Art. 3º — Las personas que no tengan las calidades determinadas en los artículos precedentes, percibirán las asignaciones que determina el artículo 2º.

Art. 4º — El personal a que se refieren los artículos 1º, 2º y 3º, percibirán mensualmente, en concepto de gastos de representación, las siguientes sumas:

a) Comisionado Nacional	$	1.200
b) Secretario	„	1.000
c) Jefe de Despacho	„	750
d) Oficial Mayor	„	500

Art. 5º — Las personas que se encuentran en las condiciones que se determinan en el artículo 1º, no gozarán del viático mensual, en los siguientes casos:

a) El personal militar en actividad del Ejército, Marina o Aeronáutica y el funcionario o empleado nacional, provincial o municipal, cuando el lugar en que debe desempeñarse esté alejado a menos de 40 kilómetros de su asiento habitual; entendiéndose por asiento habitual, a los efectos de la aplicación de este decreto, la localidad donde se encuentre instalada la oficina en la que preste efectiva y permanentemente el servicio (nacional, provincial o municipal);

b) Los retirados del Ejército, Marina o Aeronáutica y los jubilados o retirados civiles cuando el lugar en que deban desempeñarse esté alejado a menos de 40 kilómetros de su domicilio habitual, entendiéndose por domicilio habitual a los efectos de la aplicación de este decreto, el último que figura denunciado en su libreta de enrolamiento o libreta cívica.

Art. 6º — Las disposiciones contenidas en el artículo 1º no excluirán al interesado de la excepción que consagra el artículo 21 de la Ley Nº 13.971, que admite la compatibilidad en la percepción de haberes hasta la suma acumulada de tres mil pesos moneda nacional (m$n. 3.000.—) líquidos.

II — PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA PROVINCIA EX TERRITORIO NACIONAL DE MISIONES

(Excluído el citado en artículos anteriores)

Art. 7º — El personal militar en actividad del Ejército, Marina o Aeronáutica y el empleado nacional, provincial o municipal, en uso de licencia con goce de sueldo; los retirados del Ejército, Marina o Aeronáutica y los jubilados o retirados civiles, que perciban sus haberes jubilatorios o de retiro, gozarán de un viático diario de acuerdo con la escala establecida en Decreto Nº 26.602|51. La percepción de este viático, no excluirá al interesado de la excepción que consagra el artículo 21 de la Ley Nº 13.971, que admite la compatibilidad en la percepción de haberes hasta la suma acumulada de tres mil pesos moneda nacional ($: 3.000.— m|n.) líquidos.

Para el personal en actividad o retiro, el viático se calculará teniendo como base el monto nominal del sueldo o retiro excluído cualquier otra asignación.

Art. 8º — El personal militar en actividad del Ejército, Marina o Aeronáutica y el empleado nacional, provincial o municipal a quien se le hubiera acordado licencia sin goce de sueldo; los retirados del Ejército, Marina o Aeronáutica y los jubilados o retirados civiles, a quienes se les suspendiera la percepción de sus respectivos haberes, podrá percibir el importe del sueldo correspondiente al cargo provincial para el que fuera designado, más un viático diario de hasta cincuenta pesos moneda nacional ($: 50.— m|n.), que será propuesto por el Comisionado Nacional.

Art. 9º — Las personas que no tengan las calidades a que se refieren los artículos 7º y 8º, percibirán las asignaciones que determina el artículo 8º.

Art. 10. — Los viáticos a que se refieren los artículos 7º, 8º y 9º, serán fijados por el Ministerio del Interior. En ningún caso se acumularán para la fijación del viático diario que establece el Decreto Nº 26.602|51, el importe de dos o más remuneraciones.

Art. 11. — Las adscripciones serán dispuestas por el Ministerio del Interior a propuesta del señor Comisionado Nacional y previa conformidad del Ministerio en que el agente preste servicios.

III — DEL OTORGAMIENTO Y USO DEL PASAJE POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA PROVINCIA EX TERRITORIO NACIONAL DE MISIONES

Art. 12. — El señor Comisionado Nacional podrá expedir órdenes de pasajes con cargo al Gobierno Nacional en las siguientes condiciones:

a) **Dentro del Territorio de la Provincia:** Unicamente cuando el empleado debe viajar para hacerse cargo de sus funciones y cuando, terminada su gestión, regrese definitivamente al lugar en que tenía fijada su residencia.

b) **Fuera del territorio de la Provincia:** Unicamente por comisiones oficiales de imprescindible necesidad, a los siguientes funcionarios: Comisionado Nacional, Secretario, Jefe de Despacho. Oficial Mayor, Secretario Privado del Comisionado y de los Secretarios, Contador Habilitado y cuando el empleado viaje a hacerse cargo de sus funciones y cuando terminada su gestión, regrese definitivamente al lugar en que tenía fijada su residencia.

c) Tendrán derecho a un pasaje de ida y otro de regreso, cuando éste sea definitivo, los familiares del señor Comisionado y de los Secretarios así como también su personal de servicio. También tendrán derecho a órdenes de carga para el transporte de muebles y enseres.

d) El Jefe de Despacho y el Oficial Mayor, sólo tendrán derecho a órdenes de carga para el transporte de muebles y enseres.

e) A los efectos de lo indicado en los puntos c) y d), el Comisionado Nacional requerirá del Ministerio del Interior la autorización para expedir las órdenes de pasaje y carga.

f) A los efectos de la expedición de órdenes de pasaje, serán considerados empleados las personas que fueran designados por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, o las que tuvieran viático asignado por el Ministerio del Interior.

Art. 13. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Angel G. Borlenghi. — Franklin Lucero. — Aníbal O. Olivieri. — Juan I. San Martín.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (SINTETIZADOS)

DECRETOS

Ministerio del Interior

MOVIMIENTO DE PERSONAL

4.986—31|3|54. — Establécese que la designación dispuesta por Dec. Nº 7.547|53, a favor del Mayor (R.E.) José Pascual Ocerín, como interventor en el Registro Nacional de las Personas, debe considerarse con retención del cargo de Oficial 4º del cual es titular en el M. de Asuntos Técnicos.

4.836—26|3|54. — Acéptase la renuncia de el Oficial Inspector de la Policía Federal, Julio Carlos Blanch (M. 1.805.585).

4.985—31|3|54. — Nómbrase Escribiente de la Policía de Territorios en la Gobernación del Chubut, a partir del 1º|4|54, al Agente Saúl Conrado Acosta (Mat. 7.315.631).

4.984—31|3|54. — Nómbrase Escribiente de la Policía de Territorios en la Gobernación del Chubut, a partir del 1º|4|54, a Ricardo Alberto Fernández (Matrícula 5.132.550).

5.235—5|4|54. — Nómbrase "ad - honorem", a partir del 1º|1|53, para integrar el cuerpo de Auditores de la Policía del Territorio del Neuquén, con el cargo de Fiscal de los Consejos de Justicia Policial —sin perjuicio de sus funciones— al Procurador Fiscal de los Tribunales de Neuquén, Dr. Juan Elías Quevedo Gatica (M. 2.737.490).

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

5.309—6|4|54. — Apruébase la licitación pública realizada por la Dirección General de Administración bajo el Nº 3 el 11|3|54, y adjudicada a la firma Rosa C. y Cía., por la suma de 27.324 m$n.

5.213—2|4|54. — Autorízase a la Gendarmería Nacional para contratar directamente con la Administración General de Vialidad Nacional la venta de 74.795 metros cúbicos de madera dura, por la suma de 65.445,62 m$n.

5.205—2|4|54. — Nº 7, para la adquisición de placas, separadoras, tapas y ácidos para baterías, con destino a la D. G. de Gendarmería Nacional, desestimándose las propuestas y autorízase la compra directa a la firma Roberto Bosch, E. N., por un total de $ 54.400.

5.208—2|4|54. — Nº 12, para contratar la adquisición de hierros, tuercas, alambres, con destino a la D. G. de Gendarmería Nacional, y adjudícase a favor de diversas firmas, por un total de $ 31.513,79.

5.210—2|4|54. — Nº 2, para contratar la provisión de películas radiográficas y rollos radiográficos tipo Lbreu, adjudicándose a diversas firmas por un total de $ 27.119.

CONTRATACIONES DIRECTAS APROBADAS

5.077—1º|4|54. — Autorízase a la D. G. de Gendarmería Nacional, con diversas firmas, la adquisición de cámaras y cubiertas de diversas medidas, por un total de $ 399.987,50.

5.206—2|4|54. — Adjudícase a la firma Peuser Ltda. S. A., la impresión de 205.000 ejemplares de la Ley Electoral, por la suma de $ 356.624.

Ministerio de Justicia

5.439—7|4|54. — Desígnase al Procurador Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial de la Capital, para que asuma la defensa y representación del Gobierno de la Nación, en la demanda que del mismo han iniciado Nieves Coulin de Salvat y María de las Nieves Salvat de Bosch, por cobro de honorarios.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

5.440—7|4|54. — Acéptase la renuncia del Auxiliar Principal, del Registro Público de Comercio y Fianzas de Excarcelación, que presenta Juan Melian (M. 1.063.565).

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

5.441—7|4|54. — Acéptase la renuncia del Escribano Nacional Raúl Francisco Devoto (M. 188.199), en su carácter de adscripto del Registro Nº 107 de la Capital Federal.

5.429—7|4|54. — Desígnase adscripto al Registro Nº 80, de la Capital Federal, al Escribano Nacional Emilio Andrés Egaña (N. 4.218.560).

5.430—7|4|54. — Desígnase adscripto al Registro Nº 247 de la Capital Federal, al Escribano Nacional Carlos Ernesto Cinti (M. 4.228.347).

SERVICIO PENITENCIARIO NACIONAL

5.436—7|4|54. — Acéptase con antigüedad al 1º|3|54, la renuncia del cargo de Adjutor Principal, con funciones en la Prisión Nacional, que presenta Juan Carlos Cánepa (1.061.569).

5.438—7|4|54. — Acéptase con antigüedad al 1º|4|54, la renuncia del cargo de Alcaide, con funciones en la D. N. de Institutos Penales, que presenta Casimiro Justo (M. 115.930).

Disponibilidad

5.434—7|4|54. — Al Sargento Ayudante, con funciones en la Prisión Nacional Adolfo Bonafina (M. 1.496.972).

5.435—7|4|54. — Al Sargento Ayudante, con funciones en la Colonia Penal de General Roca (Río Negro), Pablo Migliorati (M. 2.656.880).

5.431—7|4|54. — Al Alcaide Mayor, con funciones en la Dirección Nacional de Institutos Penales, Aroldo Darío Albano (M. 2.165.039).

5.432—7|4|54. — Al Alcaide Mayor, con funciones en la Dirección Nacional de Institutos Penales, Miguel de Dios (M. 1.501.406).

5.433—7|4|54. — Al Sargento Celador, con funciones en la Dirección Nacional de Institutos Penales, Leonardo Chamorro (M. 394.635).

5.437—7|4|54. — Acéptase, con antigüedad al 1º|3|54, la renuncia que del cargo de Subalcaide de Servicio Penitenciario de la Nación, con fuciones en la Prisión Nacional, presenta Miguel Francisco Calderón (M. 375.764).

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

5.567—8|4|54. — Derógase el Decreto número 23.906|48, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Administración Argentina de Edificación, Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 10|11|47.

5.568—8|4|54. — Derógase el Decreto número 119.958|37, por el que se concedió personería jurídica a la asociación Escuela y Taller de Artes y Oficios Gruta de Nuestra Señora del Valle, constituída en esta Capital el 2|9|37.

4.563—23|3|54. — Derógase el Decreto del 10|9|29, por el que se acordó personería jurídica a la asociación Universidad Popular del Oeste "José Gil Navarro, que fué constituída en esta Capital con el nombre de Universidad Popular del Oeste el 19|8|21.

5.191—2|4|54. — Apruébase la reforma introducida de la sociedad Heller Hermanos Industrial y Comercial S.A., sobre aumento capital a la suma de $ 30.000.000 m|n., sancionada por la asamblea del 5|9|52.

5.181—2|4|54. — Como S.A. a la sociedad Roseda S.A. Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 19|8|53.

5.182—2|4|54. — Como S.A. a la sociedad Textil Gero Viena S.A. Comercial e Industrial, constituída en esta Capital el 9|9|52.

5.183—2|4|54. — Como S.A. a la sociedad Solís S.A. Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital el 6|11|53.

5.184—2|4|54. — Como S.A. a la Sociedad Salvat Editores Argentina S.A., constituída en esta Capital el 22|12|53.

5.185—2|4|54. — Como S.A. a la sociedad "El Mangrullo" S.A. Rural e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 31|12|53.

5.186—2|4|54. — Como S.A. a la sociedad Lumex S.A. Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital el 19|9|53.

5.187—2|4|54. — Como S.A. a la sociedad Bleger S.A. Comercial e Industrial, constituída en esta Capital el 11|3|53.

5.188—2|4|54. — Como S.A. a la sociedad Segmento S.A. Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 3|12|53.

5.189—2|4|54. — Como S.A. a la sociedad Calilegua S.A. Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 26|10|53.

5.190—2|4|54. — Apruébase modificación de nombre de la sociedad "La Delicia" S.A. Inmobiliaria Industrial Comercial y Financiera, que en lo sucesivo se denominará "La Delicia Felipe Fort" S.A. Inmobiliaria Industrial constituída en esta Capital el 26|10|53.

ASTORIZASE FUNCIONAMIENTO

5.556—8|4|54. — Sociedad "26 de Julio" Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Limitada, constituída en esta Capital el 23|10|53 y apruébase su estatuto.

5.557—8|4|54. — Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada "Centenario", constituída en esta Capital el 15|8|53 y apruébase su estatuto.

5.558—8|4|54. — Cooperativa "Justicialismo" de Transporte Limitada, constituída en esta Capital con el nombre de Cooperativa "Justicialismo" de Transporte Ltda., el 8|10|53 y apruébase su estatuto.

5.559—8|4|54. — Sociedad Cooperativa Limitada de Trabajo "Justicialismo", constituída en esta Capital, con la denominación de Sociedad Cooperativa Limitada "Justicialismo", el 19|8|53 y apruébase su estatuto.

5.560—8|4|54. — Cooperativa de Provisión de la Industria Plástica Ltda., constituída en esta Capital el 27|10|53 y apruébase su estatuto.

5.561—8|4|54. — Cooperativa Obrera al Servicio del Automotor "9 de Julio" Limitada, constituída en esta Capital el 22|6|53 y apruébase su estatuto.

5.562—8|4|54. — Unión Cooperativa de Crédito del Pueblo Productor Limitada, constituída en esta Capital el 26|9|53 y apruébase su estatuto.

REFORMAS DE ESTATUTOS APROBADAS

5.563—8|4|54. — De la asociación Club Social y Deportivo Madryn, asamblea celebrada en la localidad de Puerto Madryn, Territorio Nacional del Chubut, el 14|12|52.

5.564—8|4|54. — De la asociación Club Ruca Carel, asamblea celebrada en la localidad de Cinco Saltos, Territorio Nacional del Río Negro, el 24|1|54.

5.566—8|4|54. — "La Razón" Diario de la Tarde, que en lo sucesivo se denominará "La Razón" Editorial, Emisora, Financiera y Comercial, asamblea celebrada el 23|12|53.

Ministerio de Educación

5.171—2|4|54. — Rebájase en la suma de 3.600.000 pesos m|n. el crédito acordado por Decreto 26.164|53, destinado a Gastos en Personal y Otros Gastos de funcionamiento durante el año 1954 a financiarse preventivamente con el producido de la negociación de títulos hasta su inclusión en el Presupuesto Gral. de la Nación con cargo a Rentas Generales. En consecuencia se fija en m$n. 20.400.000 el crédito para atender los gastos de referencia. Apruébase la distribución provisoria propuesta del crédito acordado por Decreto 26.164|53. La distribución definitiva del crédito de referencia se efectuará antes del 31|3.54, debiendo contemplarse la supresión de vacantes y reducción de créditos respectivos, de conformidad al Decreto 25.090|53.

MOVIMIENTO DE PERSONAL DOCENTE

Nombramientos

5.236—5|4|54. — En la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 14 en el cargo de Maestra de Grado, Ana María Dibetto (M. 1.971.288).

5.241—5|4|54. — Desde la fecha de iniciación de las clases del curso escolar 1954, en el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), Profesora de ocho horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª y 2ª divs., a la Maestra Normal Nacional María Teresa Cartier de Alonso (M. 7.157.619).

5.243—5|4|54. — A contar de la iniciación de las clases en el curso escolar 1954, en la Escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 10º, Preceptora (personal docente), a Rebeca Rabinovich (Matr. 402.502).

5.244—5|4|54. — A contar de la iniciación de las clases en el curso escolar 1954, en la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 7º, como preceptora (personal docente), a Anatilde Ema Murray (M. 242.254).

5.245—5|4|54. — En un cargo de Preceptora en la Escuela para Adultos Nº 4, del Distrito Escolar 4º, a Dolores Elda Pasos (M. 1.689.124).

Situación de revista

5.247—5|4|54. — De la Profesora de Enseñanza Secundaria Normal y Especiales en Matemáticas y Físicas, Ada María Beatriz Malaguti de Hoffmann (Matr. 3.133.618), quien pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Bs. As.), cuatro horas semanales de matemáticas en 1er. año, 4ª div., turno mañana, debiendo cesar en tres horas semanales de Física 4º año, 2ª div., en el Colegio Nacional de esa ciudad.

Término de funciones

5.249—5|4|54. — Danse por terminados los servicios del Ayudante de Clases Prácticas del Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), Rodolfo Páez (M. 1.926.237), para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Permuta

5.248—5|4|54. — Acuérdase la solicitada de común acuerdo entre Maniela Dora Quiroga de Causa Bonatti (M. 8.218.185) y María Eugenia Closa (Matr. 7.912.232), quienes pasarán a desempeñar un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Normal de Mercedes (San Luis) y en la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20, respectivamente.

5.240—5|4|54. — Confírmase en la Escuela Profesional de Mujeres de Corrientes, en el cargo de Regente, a la maestra normal nacional María Raquel Sameia (M. 4.682.116).

5.242—5|4|54. — Declárase cesante a partir del 16|4|53, por abandono del cargo a la maestra de la Escuela Nº 117 de la Provincia de Santa Fe, Erminia Edelina Teresa Carbognani de Braido (C.I. 1.404, Pol. Santa Fe).

5.221—2|4|54. — Concédese licencia con goce de haberes a partir del 2|4|54 y hasta el 31|5|54, al Profesor Adjunto de la Cátedra de Otorrinolaringología y Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Bs. Aires, Dr. Alejo Pedro Bernardo Belou (M. 1.058.314).

5.246—5|4|54. — Encomiéndanse las tareas especiales de organización nacional de la cultura, con una retribución mensual de m$n. 1.000.— a partir del 5|4|54 y hasta el 31|12|54 a Hugo Damuyo Bruna (C.I. 3.398.896); Ismael Gómez (Matr. 4.510.959); Osmar Guido Basteiro (M. 4.134.265); Héctor Acevedo (Céd. Ident. 4.624.281); Rubén Aldo Sambucetti (L. E. 4.465.673); Gabriel Horacio Figueroa (M. 4.108.451); Juan Carlos Avenatti (M. 4.136.698); Angélica Beatriz Fernández (M. 2.199.424)

Ministerio de Asuntos Políticos

5.224—5|4|54. — Acéptase la renuncia presentada por Ismael Guadarrama (Mat. 647.689) del cargo de Auxiliar 8º, con anterioridad al 31 de marzo de 1954.

Ministerio de Asuntos Económicos

5.179—2|4|54. — Orden de Pago Integral Anticipada Nº 5, páguese a medida que se reciban las facturas en concepto de suministros (muebles) la cantidad de $ 9.809 a la firma Gastaldini, S.R.L.

Ministerio de Hacienda

4.412—23|3|54. — Impútase la suma de 424.620 m|n., a favor de la firma Cantu y Cía., Cía. Fabril de Carbones Eléctricos, por la provisión de mercaderías.

4.908—23|3|54. — Apruébase la venta de 50 máquinas de escribir marca "Remington", por la suma de $ 182.043.50 moneda nacional.

5.194—2|4|54. — Autorízase la transferencia a favor de Teresa Montes de Menéndez, de 511 acciones de "Aconcagua", Cía. Sudamericana de Seguros S. A., de propiedad de José Menéndez Behety (hoy en sucesión).

5.195—2|4|54. — Autorízase la transferencia a favor de Anastasi Emerenciana Vieytez Morales, del 50 por ciento de 165 acciones de "Comercio Español y Argentino", Cía. de Seguros, S. A., que le fueron adjudicadas en la sucesión de José Vieytez Morales.

4.907—30|3|54. — Autorízase entre la Dirección Gral. de Suministros del Estado y la Caja Nacional de Ahorro Postal, para el seguro de los automotores, por la suma total de $ 23.936 m|n.

4.408—23|3|54. — Autorízase la realizada por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, con señor Enrique Luis Forte, para su actuación al frente de su orquesta en el Casino de Mendoza, desde el 1º al 30|6|54, por la suma total de $ 61.000.— m|n.

4.409—23|3|54. — Autorízase la realizada por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, con Elmi A. Gerosa, para su actuación al frente de su orquesta en el Casino de Mendoza, desde el 1º al 30|6|54, por la suma total de $ 26.900.— moneda nacional.

Licitaciones Públicas Aprobadas

4.410—23|3|54. — Celebrada con la firma Koll Hnos. y Cía., para la contratación del corte y confección de jardineras de brin, por la suma de $ 76.398.— m|n. Exp. Nº 9.793|53.

4.411—23|3|54. — Con la firma Bellagamba y Cía., S.R.L. y otros, por la suma total de $ 23.022.— m|n. Exp. Nº 796|54.

4.905—30|3|54. — Con la firma José Benedetti I. y C. y otras, por la suma total de $ 26.583.— m|n. Exp. Nº 10.204|53.

4.906—30|3|54. — Adjudícase a la firma Insignia Cía. Argentina de Seguros Generales S. A., por la suma total de pesos 5.000.000.— m|n. Exp. 529|54.

5.083—1º|4|54. — Con la firma Radio Miguel S. A. y otras por la suma total de $ 68.188.40. Exp. 8.949|54.

5.084—1º|4|54. — Adjudícase a la firma Grafex S.A.G.C.I. y F., por la suma total de $ 21.910.— m|n. Exp. número 5.793|53.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Renuncias

4.903—30|3|54. — Acéptanse las presentadas por Norah Sofía Novoa de Boniti Auxiliar 3º, del Ministerio, desde el 1º|4|54 (C. I. 2.745.032), Cap.; Oficial 6º, Juan Daubas (C. I. 1.197.344, Cap.); Auxiliar 8º, Olga Torres (C. I. 3.874.614, Cap.). **De la Direc. Nac. de Química,** Oficial Mayor, Emiliano Fernando Ruth (C. I. 1.937.035, Cap.); Oficial 4º, Amanda Buffet de Di Baja (C. I. 460.831, Capital). Dirección Nacional de Aduanas: Subadministrador de Aduana de 2, Valeriano Domínguez (C. I. 2.567, Río Negro). Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos: Auxiliares Mayor, 4º y 8º, José Arcaia (C. 392.652, Cap.), María Amelia Guzmán de Ramírez (C. Ident. 2.004.551, Cap.) y Hugo Elberto Cuello (C. I. 235.644, Bs. As.), a partir del 1º|3|54. Explotación Salas de Entrenamientos: Con jornal de $ 30 y 24 a Delfor Sebastián Gallo (C. I. 4.828.659, Cap.) y Antonio Cuevas (C. I. 1.081.044, Bs. As.), a partir del 1º|3 y 15|2|54, respectivamente.

5.196—2|4|54. — Conviértese en aceptación de renuncia la cesantía impuesta por Decreto Nº 11.246, del 20|11|52, al Auxiliar 9º de la Contaduría Gral. de la Nación, Alberto José Diz (M. 4.489.484)

5.197—2|4|54. — Acéptanse las presentada por el siguiente personal de la Dirección Gral. Impositiva, 2º Jefe Delegación de 2º, Víctor Augusto Sautel (M. 1.108.951); Supervisor Principal, Roberto Beceyro (M. 60.545); Supervisor de 1ª, Eliseo Benito Verde (M. 1.480.533); Oficial Principal, Roque Jacinto López (M. 2.216.857), Juan Pedro Mauco (M. 1.354.437) y Jorge Bartolomé Rossi (M. 1.096.916); Oficial 1º Alberto Antonio Pepino Dupuis (M. 473.601); Oficial 3º Antonio Ferro (M. 341.226) y Julio Argentino Soricetti (M. 122.951); Oficial 4º Ercilio Andrés Paz (M. 220.638); Oficial 8º Ismael Julio María Eguía (M. 728.964); Oficial 9º, Francisco Severo Gaudio (M. 481.478), José María Alvarez (M. 466.468), Orlando Arturo Capalbo (M. 259.370) y Lisandro Gregorio Pedroza (M. 1.488.899); Auxiliar Principal, Juan Antonio Ferrari (Matrícula 489.136); Auxiliar 2º, Manuel Villanueva (M. 347.544) y Juan Real (M. 183.065); Auxiliar 5º, Hilda Ratto (L. C. 416.153), Juan José Gálvez (M. 4.937.416) y Juan Clodomiro Gart (M. 479.309); Auxiliar 6º, Oscar Alberto Caimi (M. 4.499.022) y Roberto Luis Andrés (M. 4.052.505); Auxiliar 8º, Jael Marchantene (L. C. 2.191.000); Auxiliar 9º, Clara Petillo de Birmingham (L. C. 1.693.215)

5.198—2|4|54. — Acéptanse las presentadas por el siguiente personal Contaduría Gral. de la Nación: Auxiliar 4º, María Luisa Carolina Durán de Montero (L. C. 99.328). Dirección Nacional de Química, Oficial 4º, Otto Osvaldo Fabri (M. 1.672.359). Dirección Nacional de Aduanas: Auxiliar 4º, Hilda Gregorio (Mat. 2.982.276). Superintendencia de Seguros de la Nación: Auxiliar 8º, Norberto Fernando Zolezzi (C. I. 2.769.145).

5.233—5|4|54. — Conviértese en aceptación de renuncia, la cesantía que por Decreto Nº 10.328|52, le fuera impuesta al ex empleado con jornal de $ 92 de la

Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Héctor Rubén Méndez (Matrícula 4.795.485).

Ministerio de Comercio Exterior

CONTRATACION DIRECTA

4.618—25|3|54. — **Autorízase** con la firma Ammo Giesecke y Konegen, E. N., para la provisión de rodamientos tipo S.K.F., por la suma de $ 54.000.

5.199—2|4|54. — Prorrógase por el término de 6 meses la adscripción a la Presidencia de la Nación (Control de Estado), del 2º Jefe de Departamento de 3º del I.A.P.I., Augusto Víctor Bousquet (M. 1.672.116), dispuesta por Decreto Nº 7.548|52 y prorrogada por Decreto Nº 17.760|53.

Ministerio de Industria y Comercio

5.315—6|4|54. — Acciones judiciales contra la firma Martín Erostarez para obtener el cobro de la suma de 950 m$n., ocasionados por perjuicios ocasionados a un automotor de la Dir. Nac. de Minería.

5.214—6|4|54. — Revócase por razones de legalidad el Decreto 14.620 de 1947 y procédese a la devolución de depósitos de garantía efectuados por diversas firmas y desestímanse las reclamaciones del grupo "Souville, Iturraspe y Otros, sobre suscripción de contrato en las condiciones previstas en el decreto de referencia.

5.140—2|4|54. — Apruébase el contrato de locación a la S.R.L. Luis Marsill, para el arrendamiento de la finca de su propiedad, sita en la calle Stephenson 2828|30 de Cap. Fed., por el término de 2 años, con opción a dos años más, a partir del 11|4|53, por el alquiler mensual de $ 6.000.— m|n.

4.983—31|3|54. — A favor de la firma La Radiante Aernáutica, S.R.L., por la suma de m$n. 22.483,32, importe correspondiente a facturas por servicios de limpieza general, viruteado, encerado, lustrado, etc., del edificio sito en Suipacha 1034 de la Cap. Federal, correspondiente a 11 días del mes de noviembre de 1952 y meses de enero y febrero de 1953 a 9.500.— pesos mensuales.

5.146—2|4|54. — A favor de la firma Compañía Americana de Obras Públicas, S. A., por la suma de m$n. 33.312,66, en concepto de reintegro por pérdidas sufridas por la empresa en la construcción de las Bodegas Regionales de Aminga, Villa Unión y Nonogasta en la Pcia. de La Rioja, dependiente de la Dir. de Vinos del M. de Ind. y Comercio.

5.148—2|4|54. — Apruébase la licitación pública para la provisión de un chassis para camión solicitado por la Dir. de Servicios Generales y adjudícase a la firma Codis C. D. S. R. L., por un importe de m$n. 178.000.

5.513—8|4|54. — Apruébase la licitación pública realizada para la provisión de una máquina de sumar eléctrica y dos máquinas de sumar eléctricas marca Rheinmetall modelo AES., con destino a la Dir. Nac. de Minería y por la suma de m$n. 38.700.

5.225—5|4|54. — Otórgase facultades a Ministerio para designar ad-referéndum del Poder Ejecutivo, con cargo a las partidas del presupuesto de los Mercados Nacionales de Frutas, Hortalizas y de Papas destinados a atender las erogaciones en concepto de sueldos del personal con funciones de contralor, carga, descarga y clasificación, con remuneración mensual de hasta m$n. 1.000, a los agentes estables afectados a dichas tareas y que revistan actualmente con imputación a los créditos habilitados para el pago de jornales.

Ministerio de Obras Públicas

26.216—31|12|53. — Autorízase a reintegrar a los agentes de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, D. Luis Aníbal Archelet, Eduardo Miño, Pablo Acosta y José Ramón Guas, como caso de excepción y sin sentar precedente, los importes que gastaron de su peculio en pasajes de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 6.040 de 1947.

3.916—17|3|54. — Déjase sin efecto a partir del 15|10|53 la adscripción del Oficial, Juan Mateo Sicardi (Matrícula 30.529), dispuesta por Decreto 10.747|50 a la Presidencia de la Nación.

4.827—20|3|54. — Concédese licencia sin goce de sueldo al ingeniero industrial, Felipe Eduardo Alvelda, para completar estudios que realiza en distintos países, a partir del 1º|9|53 hasta el 31|8|54.

4.988—31|3|54. — Rebájase en la suma de $ 23.850.000 el crédito acordado al Ministerio por Decreto 26.164|53 destinado a atender los Gastos en personal y otros gastos de funcionamiento durante el año 1954, que financiara preventivamente con el producido de las negociaciones de títulos hasta su inclusión en el Presupuesto General con cargo a Rentas Generales y apruébase la distribución propuesta del crédito acordado por Decreto 26.164|53. La distribución definitiva del crédito de referencia se efectuará antes del 30|6|54, debiendo contemplarse la supresión de vacantes y reducción de los créditos respectivos, de conformidad con lo dispuesto por Decreto 25.090|53.

5.075—1º|4|54. — Apruébase la compra directa Nº 51.546 concretrada en la Dir. Nac. de Materiales y Planteles y la firma Carlos Schadow, relativa a la adquisición de seis linternas eléctricas para balizamiento, por la suma de 6.604,20 dólares CAA, más 660,42 dólares CAA para pago del flete marítimo. Exp. 145.541|51.

5.217—2|4|54. — Impútase al Inciso 1: Gastos en Personal; rubro a) Partida Principal 1, Parcial 1 del Presupuesto de la Adm. Gral. de Vialidad Nacional para el año 1953 y sucesivos, los haberes del personal que se detalla: A partir del 13|10|53 Director, Samuel Antonio Romero (M. 2.050.200); y desde el 21|12|53, Oficial, Alfredo Area Rey (M. 2.769.497). Determínase que el cambio de imputación de haberes del Agente, Oscar Alleno (M. 1.675.703), dispuesta por Decreto 482|54 debe ser como Auxiliar.

5.219—2|4|54. — La Dirección Gral. del Cuerpo de Abogados del Estado dará instrucciones al Procurador Fiscal Nacional que corresponda para que en su nombre y representación del Estado inicie demanda contra la Compañía Navemar, Sociedad Anónima de Navegación por el cobro de 35.056,98 m$n.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

5.010—31|3|54. — Apruébase el temperamento adoptado por el M. de entregar sin cargo plantas a diversos parques, haras, institutos, asociaciones, viveros, escuelas, etc.

Ministerio de Trabajo y Previsión

5.588—9|4|54. — Concédese licencia a partir del 20|4|54, hasta el 31|8|54, para ausentarse a Europa, en viaje de estudios al Auxiliar 4º de la Direc. Nac. de Asistencia Social, Dr. Plácido Fernández (M. 158.036).

5.589—9|4|54. — Concédese licencia, por el término de (6) meses, a partir del 20|4|54, para ausentarse a Europa, en viaje de estudios, al Auxiliar 7º de la Direc. Nac. de Asistencia Social, doctor Raúl Ramón Domingo Repetto, (Matrícula 184.141).

5.570—9|4|54. — En lo sucesivo el Auxiliar 1º, Herminia Gómez (L. C. 0.494.492), revistará como Herminia Gómez de Bracuto.

5.571—9|4|54. — En lo sucesivo el Auxiliar Principal, Amanda Elsa Cordischi de Ferrari (L. C. 937.771), revistará como Amanda Elsa Cordischi de Prieto.

5.572—9|4|54. — En lo sucesivo el Ayudante Mayor, Petrona Contreras de Segura (L. C. 3.122.687), revistará como Petrona Contreras de Burgos.

RENUNCIAS

5.573—9|4|54. — De la Caja Nac. de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, Juan Bruno Tabossi (Matrícula 216.341).

5.574—9|4|54. — Oficial 6º de la Caja Nac. de Previsión para el Personal Ferroviario Luis Santiago Fumagalli (Matrícula 203.844).

5.575—9|4|54. — Oficial 8º de la Caja Nac. de Previsión para el Personal Ferroviario, Susana Merlo Hernestrosa de Grandjean (L. C. 156.421).

5.576—9|4|54. — Oficial 9º de la Caja Nac. de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, Jacobo Quintela (Matrícula 284.577).

Ministerio de Transportes

3.706—16|3|54. — Concédese licencia con goce de haberes al Auxiliar 4º Luis Arturo Bagna (M. 5.464.087) de la Gerencia Gral. de Aguas Corrientes de Bahía Blanca, para trasladarse a la República Federal de Alemania Occidental, con el fin de perfeccionar estudios y en uso de la beca conferida por la Fundación Eva Perón, con auspicio del M. de Educación.

2.578—19|2|54. — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial 7º, Rodolfo Rocha (M. 5.957.673).

3.921—17|3|54. — Acéptanse las renuncias presentadas por los siguientes agentes de la Dirección Nacional de Puertos: Oficial de 2º Domingo Corradino Paolantonio (M. 205.848); 2º Jefe de Sección Pedro Camozzi (M. 632.735), "TR 1" Emilio Ruiz (M. 485.114) y Jefe de División de 2ª, Marcial Bugnon (Matr. 2.352.311), para acogerse a los beneficios de la jubilación.

4.070—18|3|54. — Déjase cesante por abandono de servicios al Auxiliar 2º, de la Dirección Nacional de Puertos, Enrique Ledesma, (M. 154.626).

5.082—1º|4|54. — Déjase cesante por abandono de servicios, al Auxiliar 2º de la Dirección Nacional de Puertos Tito Emilio Ghio (M. 1.042.932).

5.137—2|4|54. — Cancélase a partir de las que se indican, las designaciones del siguiente personal: 1|11|53, Auxiliar Mayor Alfredo Tito Moroni (M. 4.000.401); Auxiliar 2º, Ofelia Martha Pérez (M. 1.367.388); Auxiliar 3º, Jorge Oscar Grillo (M. 1.805.684); 1|12|53, Jefe de Departamento de 3ª, Rodolfo José Bett (M. 1.315.222); 22|12|53, Secretario General, Ricardo Ramos (M. 1.734.476); 1|1|54, Oficial Princ., Juan Labat (M. 250.588); 19|1|54; Oficial 6º, Gastón Enrique Pourxet (M. 4.453.206). Acéptanse las renuncias del Oficial Mayor Víctor Santesteban (M. 1.533.590); Oficial 3º, Victoriano López (M. 451.091) "T. 1", Oscar Balbino Pavón (M. 78.378) y Auxiliar 1º, María Angélica Sandri de Ghillione.

Ministerio de Ejército

5.298—6|4|54. — Derógase el Reglamento del Liceo Militar (R. R. M. 89), que fuera aprobado por Decreto 23.771|44.

5.305—6|4|54. — Confírmase el beneficio acordado por Decreto 2.939 de 1952, prorrogado por Decreto 9.972|53, al ex soldado conscripto Loreto Agapito Molina (M. 6.407.712), debiéndose liquidar con anterioridad al 11|1|54 un haber equivalente al 50 % del sueldo mensual y porcentaje por suplemento correspondiente al grado de Cabo.

5.206—6|4|54. — Suspéndese a la firma Persano Hnos. S. R. L. definitivamente, por el lapso aplicado provisionalmente por Decreto 12.971|46.

Retiro

4.100—19|3|54. — Confírmase el beneficio concedido por Decreto 8.278 de 1952, al ex soldado Conscripto Gabriel Pedro Gatti (M. 4.491.429), debiéndosele liquidar con anterioridad al 17|11|53 un haber equivalente al 60 % del sueldo y suplementos correspondientes al grado de Cabo.

4.197—19|3|54. — Concédese con carácter definitivo al ex soldado Conscripto, Guido Gobbi (M. 6.109.274) un haber equivalente al 50 % del sueldo mensual y porcentajes correspondientes al grado de Cabo.

5.116—1º|4|54. — Confírmase el beneficio concedido por Decreto 16|52 al ex soldado Conscripto, Jorge Rubén Vedia (Matrícula 5.231.997), debiéndosele liquidar con anterioridad al 30|12|52 un haber equivalente al 50 % del sueldo mensual y suplementos correspondientes al grado de Cabo.

5.117—1º|4|54. — Déjase sin efecto con anterioridad al 12|10|53 el beneficio concedido por Decreto 6.354|52 al Cabo de Reserva fuera de servicio, Natalio Sacristán (M. 3.035.621).

5.121—1º|4|54. — Concédese con carácter definitivo con anterioridad al 8|4|53 al ex soldado conscripto, Carlos Esperanza Pavez (M. 6.919.963), un haber equivalente al 30 % del sueldo mensual y porcentajes correspondientes al grado de Cabo.

5.122—1º|4|54. — Prorrógase el beneficio concedido por Decreto 15.151|51 y prorrogada por Decreto 13.249|53, al ex soldado conscripto, Juan Carlos Ladislao (M. 4.341.700), debiéndosele liquidar con anterioridad al 31|1|54, un haber equivalente al 90 % del sueldo mensual y porcentajes correspondientes al grado de Cabo.

5.123—1º|4|54. — Prorrógase el beneficio acordado por Decreto 11.078 de 1953 al ex soldado conscripto, Marco Renet Roja (M. 5 725.334), debiéndosele liquidar con anterioridad al 1º|11|53, un haber equivalente al 90 % del sueldo mensual y porcentaje correspondientes al grado de Cabo.

5.124—1º|4|54. — Prorrógase el beneficio acordado por Decreto 4.502|52 al ex soldado conscripto, Rubén Alberto Quevedo (M. 5.123.361), debiéndosele liquidar con anterioridad al 13 de diciembre de 1953 un haber equivalente al 100 % del sueldo mensual y suplementos correspondientes al grado de Cabo.

4.335—22|3|54. — Concédese con carácter definitivo, con anterioridad al 2|4|53 al ex soldado conscripto, Faustino Galarza (M. 5.640.914), un haber equivalente al 80 % del sueldo mensual y porcentajes por antigüedad correspondiente al grado de Cabo.

4.336—22|3|54. — Concédese con carácter provisional y temporario con anterioridad al 7|12|51, al ex soldado conscripto, Lentín Olivera (M. 7.470.778), un haber equivalente al 100 % del sueldo mensual y suplementos correspondientes al grado de Cabo hasta el 27|12|53 y a partir del 28|12|53, un haber equivalente al 90 % del sueldo mensual e igual porcentaje del referido suplemento del mismo grado.

4.362—22|3|54. — Auméntase con anterioridad al 30|9|53, el haber acordado por Decreto 8.922|51 al ex soldado conscripto, Julio César Alvarez (M. 6.193.423), debiéndole liquidar un haber mensual equivalente al 80 % del grado de Cabo y suplementos.

4.363—22|3|54. — Concédese con carácter provisional y temporario con anterioridad al 15|4|51, al ex soldado conscripto, Juan Zacarías Do Santos (M. 7.469.719), un haber equivalente al 100 % del sueldo mensual y suplemento por antigüedad al grado de Cabo hasta el 9|9|53 y a partir del 10|9|53, un haber del 90 % en las mismas condiciones.

4.446—23|3|54. — Concédese con carácter definitivo con anterioridad al 11|8|52, al ex soldado conscripto, Juan Cancio Casa (M. 5.728.983), un haber equivalente al 30 % del sueldo mensual y porcentaje en igual proporción, correspondiente al grado de Cabo.

4.445—23|3|54. — Déjase sin efecto con anterioridad al 4|10|53 el beneficio concedido por Decreto 9.943|52 al Voluntario 1º Corneta o Tambor, Ramón Amaranto Díaz (M. 5.907.690).

4.454—23|3|54. — **Concédese** con **carácter** definitivo, con **anterioridad** al 27|1|54 al Cabo Herrador de Reserva "fuera de servicio", José Antonio Sella (Matrícula 5.779.117), un haber equivalente al 80 % del sueldo mensual y porcentaje de suplementos correspondientes al grado inmediato superior.

4.531—24|3|54. — Concédese con carácter provisional y temporario con anterioridad al 11|5|53, al ex-cadete del IV año Camilo Honorio Quirelli del Liceo Militar Gral. Belgrano, un equivalente de el 100 % del sueldo mensual y suplementos por antigüedad correspondientes al grado de Cabo, hasta el 22|9|53 y a partir del 23 del mismo mes y año, un haber del 90 % en la misma forma y del mismo grado.

4.821—29|3|54. — Con carácter voluntario al Subofical Mayor Oficinista Roberto Juan Julián Friquet (M. 2.847.483), con el sueldo íntegro de su grado y suplementos generales que percibe.

4.822—29|3|54. — Prorrógase el beneficio acordado por decreto 10.354|52 al ex-soldado conscripto Nicolás Donato Guida (M. 4.496.676), debiéndole liquidar con anterioridad al 29|1|54, un equivalente al 100 % del sueldo mensual y suplementos correspondientes al grado de cabo.

4.917—30|3|54. — Declárase terminado con anterioridad al 30|10|53 el retiro provisional y temporario por inutilidad acordado por decreto 8.103|47 y prorrogado por los decretos 2.055|49, 209|50, 340|51, 2.012|52 y 13.970|52, al ex soldado conscripto Jorge Lavarello (Matrícula 4.455.545).

4.918—30|3|54. — Voluntario al Suboficial Mayor Oficinista Oscar Etelredo Volpatti (M. 119.389), con goce del sueldo íntegro de su grado y suplementos generales.

4.919—30|3|54. — Efectivo voluntario al Suboficial Principal Enfermero Teodoro Nogueira (M. 341.543) con goce del sueldo íntegro de su grado y suplemento general.

4.920—30|3|54. — Efectivo con carácter definitivo voluntario al Sargento Ayudante en Retiro Activo Pablo Ulises Vargas (M. 2.016.200), con goce del sueldo íntegro de su grado.

4.921—30|3|54. — Efectivo con carácter definitivo voluntario, al sargento 1º: Mecánico de Artillería en Retiro Activo José Domingo Arcenio Montivero (M. 175.943), con goce del 95 % del sueldo de su grado y el mismo porcentaje del suplemento por antigüedad que percibe.

5.307—6|4|54. — Efectivo obligatorio y absoluto al Sargento Mecánico Motorista Alberto Edison Souto (M. 4.345.127), con goce del sueldo y suplementos generales íntegros del grado inmediato superior.

5.306—6|4|54. — Déjase sin efecto el provisional y temporario por inutilidad acordado por Decreto 36.957|47 y prorrogado por el 18.670|48, 13.520|49, 7.479|50, 6.364|52, 13.000|53, al ex soldado conscripto infractor Manuel Segundo Medina (M. 3.510.394), debiendo ser dado de baja de las listas de retirados con anterioridad al 18|1|54.

5.118—1|4|54. — Prorrógase por el término de seis meses la licencia acordada por Decreto 2.065|52, a favor de la pensionistas militar María Esther Rivas de Ricci, para continuar residiendo en Río de Janeiro.

Pensión

4.924—19|3|54. — No se hace lugar a la solicitada por Celina Celia Degrave de Maine por sí y menor Santiago Oscar Maine, por no corresponder.

4.971—31|3|54. — Concédese a favor de Esther Pieroni esposa viuda del Sargento Ayudante Músico Alejandro Volta (M. 15.981), debiéndosele liquidar con anterioridad al 2|6|52 la suma mensual de m$n. 735.

4.972—31|3|54. — Concédese a favor de Margarita García Borches de Eliggi y menor Mabel del Carmen Eliggi, en su carácter de esposa viudad e hija legítima del Sargento Ayudante Pedro Antonio Aliggi, debiéndosele liquidar con anterioridad al 6|9|53 la suma mensual de 506.25 m|n., a cada una.

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 29 de abril del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de mayo de 1954, del siguiente empréstito: C. A. I. Conv. 3 % 1946, Serie "E" v$n. 3.744.200. — Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle San Martín 258), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (G. N. 6).

e.13|4-Nº L.1.927-v.29|4|54

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Venta de Inmuebles Privados del Estado Ley 13.530

AVELLANEDA

16 magníficos lotes 4 fracciones, el 2 de mayo, a las 15 horas, en la Avda. Pte. Perón Nº 69 entre Avda. Eva Perón y Colón. 16 magníficos lotes sobre la Avda. Presidente Perón y Calle de la Ribera, a pocos metros de la Avda. Eva Perón y Puente Pueyrredón.

Superficies: de 153 a 332 mts.2. Bases de venta: $ 310 a $ 720 el m.2, con facilidades.

4 fracciones en Piñeyro con frente a la calles Galicia, Tuyú, Méjico y Ecuador. Superficies: de 382 a 2.109 mts.2. **Bases** de venta: de $ 24 a $ 44 el m.2, con facilidades.

Planos e informes: Banco Hipotecario Nacional, Defensa 130, 3er. piso, y Comisión Especial Decreto 15.054|50, Avda. Roque Sáenz Peña 501, 4º piso, Escritorio 423, Capital Federal.

e.15|4-Nº 1.943-v.22|4|54

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)

Rematará importantes lotes de materiales en desuso, el día 5 de mayo, a las 8,30 hs., en el Almacén Central de YPF. (Av. Antártida Argentina y calle Nº 9 Bis, Puerto Nuevo), los siguientes efectos:

Automotores, compresores, motores, repuestos, herramientas varias, materiales sanitarios, tanques, materiales de perforación, accesorios para cañerías, bombas, tambores, cubiertas para automotores, y otros. Para más detalles sobre condiciones de venta, lista de materiales, etc., recurrir a YPF., Av. Presidente Roque Sáenz Peña 777 (piso 3º), Viamonte 783 (piso 5º) y Almacén Central de YPF. (Puerto Nuevo).

e.21|4-Nº 2.053-v.4|5|54

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente G-13.072-c.c.|53

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 5 de mayo de 1954, a las 10 horas, para la provisión de (20) veinte equipos cohete lanza-guía para salvamento. Pliego de condiciones en la División Compras, calle Lavalle 341, 2º piso, de 7 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.21|4-Nº L-2.051-v.27|4|54

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Dirección de Administración Compras y Ventas
Expediente 76.575

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de oficina, según pliego de condiciones que podrá solicitarse en la Oficina de Compras y Ventas, calle Córdoba Nº 2122, 2º piso, de 13 a 18 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 4 de mayo de 1954, a las 15 horas en la misma oficina. — Buenos Aires, 14 de abril de 1954. — El Director de Administración.

e.21|4-Nº L-2.067-v.27|4|54

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL
Expediente Nº 10.195|54 y agregados

Llámase a Licitación Pública número 153|54, para el día 3 del mes de mayo de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Sanidad de Fronteras y Transportes, y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires - Litoral, Paseo Colón 255, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: cabos, balones, alambre, pinturas, pinceles, etc., artículos para electricidad, limpieza, ropa para mesa y repasadores. — Buenos Aires, abril 21 de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.21|4-Nº L-2.059-v.27|4|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 2.737|54

Llámase a licitación pública para la provisión de sobretodos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1954, a las 17 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|4-Nº L-2.060-v.4|5|54

Expediente Nº 1.350|52

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|restaurante y bar, Barrio Justicialista, Ezeiza, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de mayo de 1954, a las 17 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|4-Nº L-2.061-v.27|4|54

Expediente Nº 2.716|54

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles para oficina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de mayo de 1954, a las 16,35 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|4-Nº L-2.062-v.27|4|54

Expediente Nº 2.599|54

Llámase a licitación pública para la provisión de biblioratos a palanca, cinta adhesiva, leznas, alfileteros de vidrio, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de mayo de 1954, a las 16,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|4-Nº L-2.063-v.27|4|54

Expediente Nº 8.570|53

Llámase a licitación pública para la concesión de un local destinado a negocio de verdulería y frutería, Ciudad Evita, Pdo. de Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de mayo de 1954, a las 15,55 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|4-Nº L-2.064-v.27|4|54

Expediente Nº 8.571|53

Llámase a licitación pública para la concesión de un local destinado a negocio de pastas frescas y fideos, Ciudad Evita, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de mayo de 1954, a las 15,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|4-Nº L-2.065-v.27|4|54

Expediente Nº 7.892|53

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de una instalación de aspiración de gases tóxicos y ácidos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de abril de 1954, a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|4-Nº L-2.069-v.23|4|54

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino de Puesto Pilaga - Gran Guardia, $ 3.024.771,70. Presentación propuestas: 21 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|4-Nº L-2.055-v.11|5|54

Ministerio de Industria y Comercio

Expediente Nº 130.712|54

Llámase a Licitación Pública Nº 35, para el día 30 de abril de 1954, a las 16,30 horas, para la adquisición de 30.000 cajones de madera para envasar frutas.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 horas.

e.21|4-Nº L-2.054-v.27|4|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 55
Expediente Nº 21.486|53

Llámase a licitación pública para el día 3 de mayo de 1954, a las 12 horas, para la adquisición de un chassis para camión de 3 a 4 toneladas de carga útil equipado con motor a nafta o Diesel de 80 a 105 H.P. con destino a la Estación Zootécnica de Río Mayo (Gob. Militar de Comodoro Rivadavia), dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración; Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina 128), Capital Federal y en la citada Estación Zootécnica.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.21|4-Nº L-2.056-v.27|4|54

Licitación Pública Nº 57
Expediente Nº 112.098|54

Llámase a licitación pública para el día 3 de mayo de 1954, a las 13 (trece) horas, para la adquisición de elementos de laboratorio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.21|4-Nº L-2.057-v.27|4|54

Licitación Pública Nº 83|53
(Tercer llamado)
Expediente Nº 16.463|53

Llámase a licitación pública para el día 28 de abril de 1954, a las 14 horas, para la adquisición de quince (15) camionetas con motor de 45 a 100 H.P., para una carga útil de 750 kgs. aproximadamente, con caja metálica o de madera de 2 x 1 x 0,50 mts. aproximadamente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.21|4-Nº L-2.058-v.27|4|54

Licitación Pública Nº 167|53
Expediente Nº 23.809|53

Llámase a licitación pública para el día 28 de abril de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de 20 tubos de acero para envasar gas de acetileno industrial.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.21|4-Nº L-2.066-v.23|4|54

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA
Empresa Nacional de Transportes

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados, la provisión de los materiales citados:

Lic. 6-C-54. Expte. 1|24|5. Estopas, trapos lavados. Lana estambre. Apertura el 13|5|54, a las 9 y 45 horas. Pliego $ 20.00 m|n.

Lic. 9-C-54. Expte. 1|53|9. Central Termoeléctrica Usina Km. 14 (montaje calderas). Turbo generadores con sus equipos y accesorios, incluyendo provisiones y montaje de cañerías, bombas varias, desaereadores, precalentadores, tanques petróleo, pisos, pasarelas, etc. Apertura el 15|7|54, a las 9 horas. Pliego $ 120.00 m|n.

Lic. 12-C-54. Expte. 1|18|7. Azuelas, barretas, palas varias, picos varios. Apertura el 13|5|54, a las 10 y 30 horas. Pliego $ 20.00 m|n.

Lic. 2-C-54. Expte. 1|20|43. Ejecución en playa de carbón de instalac. complementarias (estructura, sistema de arrastre, sistema de transporte, parte eléctrica, etc.). Se prorroga apertura el 13|5|54, a las 9 horas.

Pliegos pueden retirarse del Departamento Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Est. Federico Lacroze, Capital.

e.21|4-Nº L-2.068-v.4|5|54

Ministerio de Asuntos Técnicos

Dirección General de Administración
División Adquisiciones
Licitación Pública Nº 7|54
Dga. 528|54

Llámase por cinco (5) días hábiles a efectos de adquirir resmas de papel subglacé con rayas de agua; de 35 kilos en 65 x 95 cms., para atender necesidades del Servicio Gráfico de este Ministerio. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 30 de abril de 1954, a las once (11) horas, en la División Adquisiciones, Lavalle 648, 6º piso.

El pliego de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la división arriba indicada, diariamente, de 8 a 18 horas.

e.21|4-Nº L-2.052-v.27|4|54

ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 7

Fíjase el día 29 del mes de abril del año 1954, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549; piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 7, para la adquisición de material para la expedición de documentos personales a consumirse durante el año 1954. El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, Belgrano Nº 1549, piso 4º — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Juan Ernesto Demarco, Inspector Mayor, A|g. acc. de la Dirección Administración.

e.19|4-Nº L-1.986-v.23|4|54

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 43|54, para las 11 horas del día 3 de mayo de 1954, para la provisión de cuero crudo de vacuno y cuero pergamino p|tientos.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 6,45 a 13,30 horas en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.20|4-Nº L-2.037-v.26|4|54

Llámase a Licitación Pública número 42|54, para las 10 horas del día 3 de mayo de 1954, para la provisión de máquina de puntear calzado y máquina de levantar hendido.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 6,45 a 13,30 horas en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.20|4-Nº L-2.038-v.26|4|54

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Licitación Pública Nº 242|43 (2º llamado)
Expte. (D)45.192|53 — c(D)40.863|54

Llámase a Licitación Pública Nº 242|43, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de abril de 1954 a las 13.00 horas, para la provisión de: Jardineras, camisas, ropa interior, equipos de sport y distintivos.

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.7|4-Nº L-1.826-v.21|4|54

Licitación Pública Nº 260
Expediente D|46.423|53

Llámase a Licitación Pública Nº 260 para el día 26 de abril de 1954 a las 14 horas, para la provisión de artículos de librería y papelería. Para más detalles, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar 191, planta baja, Capital, Federal, de 11.30 a 17.30 horas — El Director de Administración.

e.15|4-Nº L-1.944-v.22|4|54

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 46, para el día 3 de mayo de 1954, a las 16 horas, para resolver, con destino a Establecimientos de la Dirección Gral. de Enseñanza Primaria, la adquisición de: 800.000 cuadernos, etc. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.9|4-Nº L-1.873-v.23|4|54

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Centro de Investigaciones Tisiológicas Policlínico Tornú

Llámase a licitación pública para el día 30 de abril, a las 10 horas para la adquisición de drogas.

Pliego de condiciones e informes en la Administración del Centro de Investigaciones Tisiológicas, los días hábiles de 7 a 12 horas. (T. E. 51-2801).

e.20|4-Nº L-2.036-v.26|4|54

IMPRENTA

Llámase a Licitación Pública Nº 3 (primer llamado) hasta el día 27 de abril próximo a las 15 horas, para la provisión de papeles y cartulinas con destino a los talleres de la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones pueden obtenerse en la Administración de la Imprenta, calle Cantilo 1749, todos los días hábiles de 13 a 19,30. — El Administrador.

14|4- Nº L. 1.938 - v.21|4|54

Facultad de Ciencias Económicas
Expediente Nº 48|954

Llámase a licitación pública para el día 23 de abril de 1954 a las 17 horas, para la impresión de los números correspondientes al año 1954, de la "Revista de la Facultad de Ciencias Económicas".

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Contaduría de esta Facultad, Córdoba 2122, 1er. piso, cualquier día hábil de 16 a 18 horas. — El Contador.

e.15|4-Nº L-1.945-v.23|4|54

Facultad de Agronomía y Veterinaria

Llámase a Licitación Pública Nº 4, Exped. 3.051|54, para el día 29 de abril, a las 10 hs., para la provisión de forrajes, cereales y otros alimentos durante el trimestre julio-agosto-septiembre. El pliego de condiciones, bases y demás detalles pueden ser retirados de la Oficina de Compras de la citada Facultad. Av. San ...

e.19|4-Nº L-1.967-v.23|4|54

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º
Llámase a Licitación Pública para el día 30 de abril de 1954 s|detalle:

Lic. Públ. Nº 145. A las 15 horas, para la provisión y colocación de muebles de madera, con destino a la Sala de Guardia de la Facultad de Odontología. Presupuesto Oficial m$n. 79.050. Pliego m$n. 10.—.

Lic. Públ. Nº 146. A las 15 y 15 horas, para la ejecución de Obras de Impermeabilización en terrazas y azoteas del edificio de las Facultades de Ciencias Médicas y de Odontología e Institutos Anexos. Presupuesto Oficial m$n. 127.317,48. Pliego m$n. 20.—.

Lic. Públ. Nº 147. A las 15 y 30 horas, para la provisión e instalación de un sistema de intercomunicaciones, en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas. Presupuesto Oficial: m$n. 21.425. Pliego m$n. 5.—.

Lic. Públ. Nº 148. A las 15 y 45 horas, para la provisión e instalación de elementos varios (centrífuga eléctrica, balanza de análisis, heladeras eléctricas, estufas eléctricas y conservadoras), con destino a la Cátedra Ensayo y Valoración de Medicamentos y Cátedra de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Médicas. Presupuesto Oficial m$n. 66.600. Pliego m$n. ....

Los pliegos podrán ser consultados o retirados, en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333 Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu Nº 951, Capital Federal. — Las propuestas deberán ser acompañadas del respectivo depósito de garantía, equivalente al uno por ciento (1 %) sobre el monto total de las mismas. — El Secretario.

e.14|4-Nº L.1.937 - v.21|4|54

Ministerio de Salud Pública

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS
Licitación Pública Nº 268|54
Expediente Nº 107.592|52

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de mayo de 1954 a las 16 horas, para contratar la reparación de las cisternas a vapor instaladas en el Pabellón Cocina de la Colonia Cerdá, de la localidad de Torres, Provincia de Buenos Aires. — Pliegos y consultas: Dirección de Contabilidad (Dto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital y en el Juzgado Federal de la Prov. de Bs. Aires, sito en la calle 54 Nº 657 de la Cdad. Eva Perón. — Presentación de las propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad, sita en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital, hasta el día y hora indicado y en el Juzgado Federal de la Prov. de Buenos Aires, sito en la Calle 54 Nº 657 de la Cdad. Eva Perón, hasta cinco (5) días antes de la fecha de apertura. — Presupuesto Oficial m$n. 112.870.— cjl. Orfeo P. Cotino, Jefe Dto. de Licitaciones y Compras.

e.14|4-Nº L.1.935 - v.21|4|54

Licitación Pública Nº 267|54
Expediente Nº 106.788|52

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de mayo de 1954 a las 16 horas para las obras de modificaciones y adaptaciones a ejecutarse en el Instituto de Investigaciones sobre el Origen del Cáncer con sede en la calle Obligado 2490 de esta Capital. — Pliegos y Consultas: En la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad (Dto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital. — Presentación de las Propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad, sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada. — Presupuesto Oficial: m$n. 400.000.— cjl.

e.7|4-Nº L.1.829 - v.21|4|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL
Expediente Nº 108.411|53

Llámase a Licitación Pública número 159|54, para el día 29 del mes de abril de 1954, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal en Santa Rosa (Eva Perón), y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Santa Rosa (Pcia. Eva Perón). Las necesidades se refieren a: alcohol para quemar, carbón, artículos para electricidad y gasificación, para limpieza, oficina, de ferretería, ropa, alimentos, etc. — Buenos Aires, abril 19 de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.19|4-Nº L-1.965-v.23|4|54

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES
Expediente Nº 28.824|54

Llámase a Licitación Pública Nº 152|54, para el día 29 del mes de abril de 1954, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe, y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: soda cáustica y resina. — Buenos Aires, abril 19 de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.19|4-Nº L-1.966-v.23|4|54

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS
Expediente Nº 10.228|54

Llámase a Licitación Pública número 151|54, para el día 30 del mes de abril de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Villaguay (Entre Ríos) y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Villaguay (Entre Ríos).

Las necesidades se refieren a: vidrios, artículos para electricidad, limpieza, oficina, reparación de vehículos terrestres, telas, hilos, botones, alimentos, etc. — Buenos Aires, 20 de abril de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.20|4-Nº L-2.040-v.26|4|54

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 98-P|54

Nº 98-P|54: 6|5|54 a las 14. Por provisión de alambre telefónico de bajada.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.14|4-Nº L.1.941 - v.28|4|54

Licitación Pública Nº 207-P|53

Nº 207-P|53 (2º llam.). 3-5-54, a las 11, Por el alquiler de un local, en el radio Gran Buenos Aires, incluído Capital Federal, con una superficie cubierta mínima de siete mil metros cuadrados. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.19|4-Nº L-1.976-v.23|4|54

Licitación Pública Nº 197-P|53

Nº 197-P|53 (4º llamado). 30|4|54, a las 15. Por el arrendamiento de un local en la ciudad de Santa Fe destinado a concentración y garage con una superficie cubierta mínima de 1.500 mts2.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.20|4-Nº L-2.042-v.22|4|54

Licitación Pública Nº 196-P|53

Nº 196-P|53 (3er. llamado). 30|4|54, a las 14. Por alquiler de un terreno destinado a depósito de materiales con comodidades para casero en Lanús, provincia de Buenos Aires.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.20|4-Nº L-2.043-v.22|4|54

Ministerio de Hacienda

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Licitación Pública Nº 54

Llámase a licitación pública para el día 27 de abril próximo, a las 15 horas, para la contratación del servicio de filmación de las carreras hípicas a disputarse en los Hipódromos de Palermo y San Isidro desde el día 1º de mayo próximo hasta el 31 de diciembre de 1954.

El pliego de condiciones y cláusulas generales, podrá retirarse en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, menos sábados, de 11 y 30 a 17 y 30 horas. — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración - Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.29|3-Nº L-1.622-v.26|4|54

Licitación Pública Nº 60

"Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales de construcción. La apertura de propuestas se realizará el día 27 de abril de 1954, a las 15 y 15 horas. El Pliego de Condiciones y Cláusulas Generales podrá retirarse en la División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital, días hábiles de 11 y 30 a 17 y 30 horas." — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración, Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.5|4-Nº L-1.751-v.26|4|54

Licitación Pública Nº 61

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos para limpieza. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1954, a las 15.30 horas. El pliego de condiciones y cláusulas generales podrá retirarse en la División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital, días hábiles, de 11.30 a 17.30 horas.

e.19|4-Nº L-1.980-v.23|4|54

Licitación Pública Nº 62

Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio de viandas para el personal del Servicio Médico del Hipódromo de Palermo. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1954, a las 15.45 horas. El pliego de condiciones y cláusulas generales podrá retirarse en la División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital, días hábiles, de 11.30 a 17.30 horas.

e.19|4-Nº L-1.981-v.23|4|54

Licitación Pública Nº 63

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de lonería en general. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1954, a las 16 horas. El pliego de condiciones y cláusulas podrá retirarse en la División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital, días hábiles de 11.30 a 17.30 hs.

e.19|4-Nº L-1.982-v.23|4|54

Licitación Pública Nº 64

Llámase a licitación pública para la adquisición de herrería, tirantería, chapas, aceros, bujes, alambres, cronces, caños, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 del abril de 1954, a las 16.15 horas. El pliego de condiciones y cláusulas generales podrá retirarse en la División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital, días hábiles de 11.30 a 17.30 horas.

e.19|4-Nº L-1.983-v.23|4|54

Licitación Pública Nº 65

Llámase a licitación pública para la adquisición de cubiertas para automotores. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1954, a las 16.30 horas. El pliego de condiciones y cláusulas generales podrá retirarse en la División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital, días hábiles de 11.30 a 17.30 horas.

e.19|4-Nº L-1.984-v.23|4|54

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 1.361-52)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|Confitería y Salón de Espectáculos, Barrio Justicialista, Ezeiza, Pdo. de Esteban Echeverría. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de abril de 1954, a las 17 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|4-Nº L-1.977-v.23|4|54

(Expediente Nº 2.210-54)

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes y gorras. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de abril de 1954, a las 16.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|4-Nº L-1.978-v.23|4|54

(Expediente Nº 2.755-54)

Llámase a licitación pública para la provisión de camas metálicas de dos plazas. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|4-Nº L-1.979-v.23|4|54

Expediente Nº 2.086|54

Llámase a licitación pública para la provisión de camperas de verano para niño. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo de 1954 a las 17 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|4-Nº L-1.946-v.29|4|54

Expediente Nº 2.224|54

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de verano, chaquetillas, sacos, pantalones, gorras. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo de 1954 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|4-Nº L-1.947-v.29|4|54

Exxpediente Nº 2.032|54

Llámase a licitación pública para la provisión de bombachas de verano para señoras. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de abril de 1954 a las 17.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|4-Nº L-1.948-v.22|4|54

Expediente Nº 2.509|54

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles, accesorios, tipos, etc. para artes gráficas. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de abril de 1954 a las 16,35 horas. Presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|4-Nº L-1.949-v.22|4|54

Expediente Nº 9.013|53

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de calcular. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de abril de 1954 a las 16,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|4-Nº L-1.950-v.22|4|54

Expediente Nº 947|54

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de mayo de 1954 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|4-Nº L-1.892-v.26|4|54

(Expediente Nº 225|53)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de Farmacia —Ciudad Evita— Partido de Matanza. — La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1954 a las 16,45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|4-Nº L.1.930-v.21|4|54

(Expediente Nº 9.517|54)

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de calesitas o carroussells en Ciudad Evita, Partido de Matanza. — La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1954 a las 16.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|4-Nº L.1.931-v.21|4|54

(Expediente Nº 2.421|54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio a opción —Barrio Pte. Perón— Capital. — La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1954 a las 16,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|4-Nº L.1.932-v.21|4|54

(Expediente Nº 2.633|54)

Llámase a licitación pública para la provisión de pantalones de verano para hombre. — La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de mayo de 1954 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|4-Nº L.1.933-v.28|4|54

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES
Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 157-P, para la adquisición de muebles para oficina según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 433, Capital Federal. El acto de apertura de los sobres que contengan las ofertas se realizará el 29 de abril de 1954, a las 17 horas, en la Dirección precitada, en presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 19 de abril de 1954.

e.19|4-Nº L-1.975-v.23|4|54

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la provisión de 15 máquinas de calcular y 10 máquinas de sumar, eléctricas. La apertura de las ofertas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 3 de mayo de 1954, a las 16.30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos, concurrir a la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348, 2º piso, de lunes a viernes de 12 a 16.30 horas. (BH. 26)

e.14|4-Nº L-1.928-v.28|4|54

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de obras de sistematización para riego (desbosque, destronque, limpieza, movimiento de tierra, emparejamiento, construcción de canales y obras de arte), sobre 3000 hectáreas de la isla Choele-Choel, Territorio de Río Negro, presupuesto oficial m$n. 6.000.000. Garantía 1 %. Apertura 23 de abril de 1954, a las quince horas, en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo. Informes y pliegos (m$n. 100 la carpeta), en la Gerencia de Colonización, Avda. Santa Fe 4156, 3er. piso (Depto. de Ingeniería), Buenos Aires, 2 de abril de 1954. (BN. 47).

e.2|4-Nº L-1.658-v.23|4|54

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos y libros, cuya apertura se realizará el 28 de abril próximo a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo (BN. 48).

e.9|4-Nº L.1.862-v.23|4|54

Licitación Pública Ingenio Eva Perón

Llámase a licitación pública para proveer veinte carros cañeros, tipo helvético. Pliegos en el Departamento Compras de este Ingenio (Villa Hileret, Tucumán) o en el Banco de la Nación Argentina, Dep. Ingenio y Refinería Eva Perón, Bmé. Mitre 326, 4º piso, Cap. Fed. Apertura: 30 de abril de 1954, a las 11, en el despacho del Administrador General, en presencia de los interesados que concurran (BN. 54).

e.15|4-Nº L-1.951-v.22|4|54

Llámase a licitación pública para la venta de 540 plantas de álamo carolino,

con aproximadamente 700 toneladas de peso, plantados en la colonia San Juan, Estación Gouin (FCNGB), Partido Carmen de Areco, Prov. de Buenos Aires. Apertura de propuestas 5 de mayo próximo, a las 10 en la Sucursal Mercedes (Bs. As.), en donde se solicitarán los pliegos de condiciones así como en la Gerencia Departamental de Colonización, Av. Santa Fe 4156, piso 1º, Bs. Aires. (BN. 57).

e.19|4-Nº L-1.958-v.23|4|54

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para proveer muebles de madera. Apertura 30 de abril de 1954, en la Gerencia Depart. de Administración. Pliegos en Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326. 2º subsuelo, loc. 715 (BN. 55).

e.20|4-Nº L-2.049-v.26|4|54

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 27.214|53

Llámase a Licitación Pública Nº 28 el día 27 de Abril de 1954, a las 16 horas, para la provisión y colocación de stores, cortinados, bandeaux, galerías y rieles, y suministro de colchas y fundas.

Pliegos de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1954. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.12|4-Nº L-1.891-v.26|4|54

(Expediente Nº 27.110|53)

Llámase a Licitación Pública Nº 29, el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, para la provisión de materiales eléctricos y herramientas.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. — Buenos Aires, 20 de abril de 1954. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.20|4-Nº L-2.050-v.26|4|54

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Ref.: Expediente Nº 131.711|54

Llámase a Licitación Pública Nº 34, para el día 29 de abril de 1954, a las 17 hs., para la carga y descarga de envases de frutas, en el Puerto de la Capital.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 horas. René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.20|4-Nº L-2.044-v.26|4|54

Ref.: Expediente Nº 130.710|54

Llámase a Licitación Pública Nº 33, para el día 29 de abril de 1954, a las 16,30 horas, para la carga y descarga de envases vacíos, de madera, para frutas.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.20|4-Nº L-2.045-v.26|4|54

Ref.: Expediente Nº 130.709|54

Llámase a Licitación Pública Nº 32, para el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, para el acarreo de hasta 410.000 envases vacíos de madera, para frutas.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.20|4-Nº L-2.046-v.26|4|54

Ref.: Expediente Nº 132.204-54

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, para la adquisición de camisas, cuellos, corbatas y guantes.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 837, de 7,30 a 13,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.20|4-Nº L-2.047-v.26|4|54

Expediente Nº 132.202|54

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para el día 28 de abril de 1954, a las 16,30 horas, para la adquisición de trajes, sobretodos y chaquetillas para mayordomos, ordenanzas y chóferes.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 horas — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.19|4-Nº L-1.992-v.22|4|54

Expediente Nº 132.177|54

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas, para la adquisición de una máquina emblocadora y una (1) impresora doble oficio.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.19|4-Nº L-1.993-v.23|4|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la contratación de los siguientes trabajos:

Abril 28, a las 10,00 hs. (Pliego Nº 2603) Reparación de 23.500 m2. de vereda y 5.000 m2. de pavimento a efectuarse en la Capital Federal, Gran Bs. Aires y Ciudad Eva Perón. — Abril 30, a las 11,00 hs. (Pliego Nº 2604) Construcción de galpón p|depósito de materiales, edificio para oficinas y vivienda y cercado perimetral de Plantas Compresoras a efectuarse en Médanos y Laprida (Buenos Aires) y Chelforó (Río Negro).

Retirar Pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.12|4-Nº L-1,879-v.27|4|54

Llámase a Licitación Pública Nº 2600, para el día 5 de mayo a las 10 hs. para la contratación del servicios de cobranzas de facturas por consumo de gas, mediante el sistema de "Agencias", el que se adjudicará entre comerciantes que operen dentro de los siguientes rubros: Despensas, Tiendas, Bazares, Farmacias, Artículos para el hogar, Zapaterías y Fiambrerías y cuyos negocios estén ubicados en las calles que indica el pliego, dentro de la Zona Floresta. — Retirar Pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 Hs. — Gas del Estado — E. N. D. E.—

e.19|4-Nº L.1.987-v.23|4|54

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

E.N.D.E.

23|4|54 — Folletos (6654) a las 9 hs.
24|4|54 — Instrumental de cirugía (6652) a las 11 hs.
26|4|54 — Cerrajería (6461) a las 8 hs.
26|4|54 — Material de electricidad (6464) a las 8½ hs.
26|4|54 — Tornillos cabeza fresada para madera (6478) a las 9½ hs.
26|4|54 — Telas y papel esmeril (6479) a las 10 hs.
26|4|54 — Bulonería y afines (6480) a las 10½ hs.
26|4|54 — Elementos para odontología (6550) a las 12 hs.
26|4|54 — Elementos para Sanatorios (6653) a las 12½ hs.
27|4|54 — Equipos portátiles de soldadura (6496) a las 9½ hs.
27|4|54 — Repuestos para motores "International" (6552) a las 11½ hs.
27|4|54 — Medicamentos (6557) a las 12 hs.
27|4|54 — Repuestos para motores de buques tanques (6655) a las 12½ hs.
28|4|54 — Máquinas para talleres (6512) a las 8 hs.
28|4|54 — Gomería en general (6513) a las 8½ hs.
28|4|54 — Tuercas (6514) a las 9½ hs.
28|4|54 — Accesorios para cañería (6515) a las 10 hs.
28|4|54 — Cojinetes (6516) a las 10½ hs.
28|4|54 — Medicamentos (6558) a las 11½ hs.
29|4|54 — Accesorios para cañerías (6518) a las 8 hs.
29|4|54. — Precintos y pinzas (6524) a las 10 hs.
29|4|54 — Productos químicos (6529) a las 10½ hs.
30|4|54 — Material de electricidad (6565) a las 8 hs.
30|4|54 — Elementos y accesorios para saca testigos (6519) a las 8½ hs.
29|4|54 — Cojinetes (6530) a las 9½ hs.
30|4|54 — Construcción e instalación celosías metálicas (6553) a las 12 hs.

División Licitaciones, abril 12 de 1954. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.19|4-Nº L-1.988-v.23|4|54

Llámase a licitación pública (Pliego 4|954) para el próximo 27 de abril a las 16 horas, por el tendido de oleoductos en el Yacimiento 17 de Octubre. Por pliegos de condiciones y demás consultas dirigirse a Ingeniería (Contratos) en el citado yacimiento todos los días hábiles. Valor del pliego $ 20.00.

División Licitaciones, abril 12 de 1954. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.19|4-Nº L-1.989-v.23|4|54

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: Nº 289 (Hora 10), Materiales Sanitarios. — La apertura de la Licitación se efectuará el día 22 de Abril de 1954 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.19|4-Nº L.1.995-v.21|4|54

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitaciones públicas, para las fechas que se indican más adelante, por lo siguiente: 30 de abril a las 16,30 horas Aberturas de madera; 30 de abril a las 16 hs.; Construcción de un muro de ladrillos en la Planta Deshidratadora de Petróleo del Campamento Challacó (Neuquén). — Por pliegos de condiciones y demás consultas dirigirse a la Administración de Y. P. F. en Plaza Huincul (Neuquén) F.C.N.G.R. — División Licitaciones, Abril 12|1954. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.19|4-Nº L.1.990-v.23|4|54

ADMINISTRACION MENDOZA

Llámase a licitaciones públicas para las fechas que se indican más adelante, por lo siguiente:

Abril 28 a las 10 hs.: Provisión de válvulas y accesorios para cañería.

Abril 29 a las 11 hs.: Construcción dos piletas hormigón de 6.000 x 250 m3. en Campamento Barrancas en las proximidades del Pozo L. 2.

Abril 30 a las 11 hs.: Contratación mano de obra por el montaje y desmontaje de líneas eléctricas en el Campamento Barrancas y Tupungato.

Mayo 5 a las 10 hs.: Cojinetes a bolilla y rodillos.

Por pliegos, datos y demás consultas dirigirse a la Administración de Y. P. F. en Bs. As., Av. Presidente Roque Sáenz Peña 777, o en la Administración Mendoza, calle Salta 672 de Godoy Cruz (Mendoza). — División Licitaciones, Abril 12|1954. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.19|4-Nº L.1.991-v.23|4|54

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (ENDE)

Licitaciones Públicas Nros. 287 (30-4-54 a las 14 horas), cámaras y cubiertas; 279 (2º llamado) (28-4-54, a las 14 horas), motor y casco para embarcación y|o embarcación. Informes y Pliegos, Maipú 849, Capital.

e.20|4-Nº L-2.048-v.22|4|54

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (ENDE)

Licitaciones Públicas: Día 29|IV|54, Nº 40|54, material contra incendio, 16 horas; Nº 42|54, Herramientas, 16.10 horas; Nº 43|54, electrodos, 16,30.

Día 30|IV|54, Nº 48|54, Parquet, 16 hs.; Nº 110|53, Postes de madera, 16.15 hs.

Día 7|V|54, Nº 41|54, Material eléctrico, 16 hs.; Nº 50|54, Material para soldadura, 16.15 horas. — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190 de 14 a 17 horas.

e.19|4-Nº L-1.994-v.23|4|54

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para ejecución de movimiento de tierra (100.000 m.3) en el tramo Puerto Constanza, Concepción del Uruguay, $ 527.000. Presentación propuestas: 29 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8|4-Nº L-1.838-v.29|4|54

Licitación Pública para la adquisición de útiles de escritorio. $ 788.000. Presentación propuestas: 6 de mayo, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|4-Nº L-1.920-v.27|4|54

Licitación pública para la adquisición de bulones de acero, $ 695.000. Presentación propuestas: 10 de mayo, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|4-Nº L-1.973-v.30|4|54

Licitación pública de las obras del camino de Jesús María-Las Peñas, secciones Jesús María-Villa General Mitre y Villa General Mitre- Las Peñas (mejora progresiva), $ 4.281.591.80. Presentación propuestas: 20 de mayo, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|4-Nº L-2.039-v.10|5|54

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección General de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.425, hasta 6 mayo 1954, 16 horas, provisión: Acero dulce común laminado en perfiles, varillas redondas, planchuelas, barras redondas y cuadradas y media caña.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles. Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 10.— m|n.

e.19|4-Nº L-1.968-v.23|4|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.426, hasta 6 mayo 1954, 16 y 30 horas, provisión: Carbones p|uso en generadores y motores.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles. Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5.— m|n.

e.19|4-Nº L-1.969-v.23|4|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.427, hasta 7 mayo 1954, 16 horas. provisión: Azul p|ropa, líquido p|limpiar metales, polvo limpiador abrasivo y jabonoso, papel higiénico, cepillos de paja palmira y p|encerar pisos, escobas, escobillas, franelas, trapos, rejillas, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles. Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 10.— m|n.

e.19|4-Nº L-1.970-v.23|4|54

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 7.178-LP-1954

Prendas de vestir. 17|5|54, a las 15, Charcas 1840.

e.19|4-Nº L-1.971-v.30|4|54

Expediente 7.180-LP-1954

Caños y piezas especiales de hierro fundido. 7|6|54, a las 15, Charcas 1840.

e.19|4-Nº L-1.972-v.30|4|54

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 94|54. hasta el 23 de abril de 1954, a las 17 hs., para la provisión y montaje de máquinas descargadoras e impulsoras en las plantas de silos subterráneos en las localidades de Villa Constitución, San Lorenzo (Embarcadero Evita, Unidad IV), y San Lorenzo (Unidad I). de la Provincia de Santa Fe. Consultas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º. Buenos Aires y División Zona Norte, Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario. Apertura de propuestas, en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos (Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º. Buenos Aires). Presupuesto oficial $ 866.800.— m|n.

e.31|3-Nº L-1.670-v.21|4|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 46

Expte. Nº 128.640|53

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de abril, a las 13 horas, para la adquisición de treinta (30) camiones; (5) cinco para una carga útil de 15 a 20 toneladas aproximadamente y los restantes para una carga útil de 1 ½ a 3 toneladas, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Local Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.8|4-Nº L-1.832-v.22|4|54

Licitación Pública Nº 53|54

Expendiente Nº 1.004|54

Llámase a licitación pública para el día 28 de abril de 1954, a las 13 horas, para la adquisición de papel supercromo, papel imitación hilo, cartulina, etc., con destino a Secretaría General, Dirección de Informaciones, Talleres Gráficos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.15|4-Nº L-1.952-v.22|4|54

Expte. Nº 127.293|54

Llámase a licitación pública para el día 30 de abril de 1954, a las 12 horas, para la adquisición de seis (6) camionetas pick-up, para una carga útil de 500 a 750 kilogramos, con destino a la Administración Nacional de Bosques.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.8|4-Nº L-1.833-v.22|4|54

Expediente Nº 112.344|53

Licitación Pública Nº 60

Llámase a licitación pública para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de una (1) camioneta pick-up con caja de chapa metálica o una camioneta rural; ambas con motor a nafta o Diesel, o un (1) jeep nuevo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.20|4-Nº L-2.035-v.26|4|54

Licitación Pública Nº 52

Expte. Nº 103.104|54

Llámase a licitación pública para el día 5 de mayo de 1954, a las 12 horas, para la adquisición de cincuenta (50) blocks semi armados marca "Chevrolet" modelos 1942 a 1946 de 3 9|16" (0,0904 mts.) y diez (10) blocks semi armados marca "Ford" modelo 1946 de 3 3|16" 0,0809 mts.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.13|4-Nº L-1.916-v.27|4|54

Licitación Pública Nº 217|53 (2º llamado)

Expte. Nº 17.015|54

Llámase a licitación pública para el día 26 de abril de 1954, a las 14 horas, para la adquisición de escritorios de madera.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.19|4-Nº L-1.959-v.21|4|54

Licitación Pública Nº 59|54

Expte. Nº 134.723|53

Llámase a licitación pública para el día 30 de abril de 1954, a las 14 horas, para la conversión de una pick-up marca "Ford", modelo 1951, en camioneta rural.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración. Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.19|4-Nº L-1.960-v.23|4|54

(Exp. 2.759|54)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|54, para el día 29 de abril de 1954, a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de artículos de bazar, limpieza y menaje, de electricidad, una máquina de agujerear, clavos, herramientas, pinturas, maderas, banderas, etc., elementos destinados a este Instituto. El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras, San Martín 447, 4º piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.14|4-Nº L-1.940-v.21|4|54

FRIGORIFICO NACIONAL "JUAN PERON"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 9,00 horas, para la provisión de: "Instalación de toldos", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 12.924|53, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, abril de 1954. — Osvaldo Del Pozo, Jefe de Compras (Int.).

e.19|4-Nº L-1.961-v.23|4|54

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 29 de abril de 1954 a las 9,00 horas, para la provisión de: "Máquina de calcular", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 1.842|54, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, abril de 1954. — Osvaldo Del Pozo, Jefe de Compras (Int.).

e.19|4-Nº L-1.962-v.23|4|54

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 29 de abril de 1954, a las 9,45 horas, para la provisión de: "Sanitarios", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 2.345|54, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.
Buenos Aires, abril de 1954. — Osvaldo el Pozo, Jefe de Compras (Int.).
e.19|4-Nº L-1.963-v.23|4|54

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 9,30 horas, para la provisión de: "Correas y afines", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 2.342|54, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.
Buenos Aires, abril de 1954. — Osvaldo Del Pozo, Jefe de Compras (Int.).
e.19|4-Nº L-1.964-v.23|4|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO

Callao 114

(Expediente Nº 262.016|54)

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 10 de mayo de 1954, a las 14 horas para la provisión de uniformes, camisas, corbatas, zapatos, guardapolvos y ropa de trabajo. Pliego de condiciones será entregado gratuitamente en la División Compras, 5º piso, Callao 114, donde podrá concurrirse para informes. — Buenos Aires, 7 de abril de 1954. — El Presidente.
e.14|4-Nº L-1.936-v.21|4|54

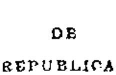
Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

(Expediente Nº 70.175|54)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|54, hasta el día 28 del actual, a las 12.30 horas, para la adquisición de chapas onduladas de hierro galvanizado Nº 24; chapas lisas de hierro galvanizado Nº 22 y 24, estaño para soldar, al 50 % y planchas de vidrio armado para tragaluces. — El Director General de Administración.
e.14|4-Nº L-1.934-v.28|4|54

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros 1º, 14 de enero de 1947 Art. 6º).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

E. N. T.

Licitación pública 13 mayo 1954 - 14 hs. descarga carbón en puerto Santa Fe OC. 15|54 Ax. 4. — 17 mayo 1954 - 14 hs. descarga carbón en puerto Rosario OC. 15|54 Ax. 5. Retirar Pliegos Depto. Almacenes Av. Maipú 4, Capital. — La Administración.
e.19|4-Nº L-1.955-v.21|4|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

E. N. T.

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:
G.63 — Por completar y poner en funcionamiento equipo aire acondicionado en Aeropuerto "Ministro Pistarini" Ap. 30|4 - 13 horas.
G.64 — Llantas de acero para locomotoras. Alternativa: material de importación. Ap. 17|5 - 13 horas.
G.65 — Aceros varios. Alternativa: material de importación. Ap. 17|5 - 15 horas.
Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 menos sábados.
e.9|4-Nº L-1.861-v.23|4|54

F. N. G. B. MITRE

E. N. T.

Licitaciones Públicas

Nº 253 - 6.B.2807|54 — Piedra granítica, triturada y zarandeada, 29|4|54 - 14,30 hs.
Nº 254 - 6.B.2862|54 — Chapas acanaladas de goma, 29|4|54 - 15,30 hs.
Nº 255 - 6.B.2864|54 — Sillas de hierro maleable, chapitas de acero, 3|5|54 - 14,30 horas.
Nº 256 - 6.B.2861|54 — Tirafondos, clavos ganchos y bulones p|vía, 3|5|54 - 15.30 horas.
Entrega de formularios: En Buenos Aires, Av. Maipú 1302, esq. Libertador Gral. San Martín, Oficina 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.
e.9|4-Nº L-1.859-v.30|4|54

Licitación Pública Nº 257

79.B.4|Imp. — Llantas, ruedas y ejes, para locomotoras, coches y vagones. — Vence 10|5|54 - 14,30 horas.
Entrega de formularios: Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, de lunes a viernes de 12 a 15 horas.
e.13|4-Nº L-1.909-v.4|5|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

E. N. T.

Licitación 4-C|54

Expte.: 1|1|29

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará el 20 de mayo de 1954 a las 9 horas las provisión de metal Muntz en barra redonda y exagonal, plomo en chapas y lingotes, cobre en barra y chapa, bronce en barra y chapa, metal antifricción varios. — Pliegos $ 30.00. — Retirar Sección Compras Oficina de Licitaciones, Estación Fdco. Lacroze, Capital Federal. — El Ferrocarril acepta ofertas, en alternativa, entregando al productor alambrón, chapones y|o palanquillas para los rubros cobre y bronce. — Ing. Civil Julio Biagosch, Jefe Departamento Suministros (Int.).
e.19|4-Nº L-1.956-v.30|4|54

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

E. N. T.

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 54|45 — día 3|5|54 a las 12 horas. "Leña de calden o algarrobo para calderas y locomotoras". Informes en Bartolomé Mitre 2977, 1er. piso, oficina de Muestras, Capital Federal.
e.20|4-Nº L-2.041-v.3|5|54

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

E. N. T.

Llámase a Licitación Pública 11.476|54 para la provisión de cambios Hadfield y lenguas de cambios de vías. — Apertura: 24|5|54, a las 12,00 horas. — Pliegos sin cargo. — L. P. 6.475|54: para la reparación general de ómnibus Berliet. — Apertura: 21|5|54, a las 12 horas. — Valor del pliego: m$n. 150,00. Consulta, retiro del pliego de bases y condiciones y ofertas en Bartolomé Mitre 3245, Capital.
e.19|4-Nº L-1.957-v.23|4|54

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIVISION COMPRAS

Avda Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Licitaciones Públicas

7|5|54 — Nº 134|54 a las 9,00 por conductores eléctricos (alambre cables).
7|5|54 — Nº 135|54 a las 9,15 por artículos de electricidad, conductores eléctricos.
7|5|54 — Nº 136|54 a las 9,30 por artículos de electricidad, conductores eléctricos.
7|5|54 — Nº 137|54 a las 9,45 por artículos de electricidad, conductores eléctricos, repuestos para cocinas eléctricas.
7|5|54 — Nº 138|54 a las 10,00 por artículos de electricidad.
7|5|54 — Nº 139|54 a las 10,15 por conductores eléctricos, artículos de electricidad.
7|5|54 — Nº 140|54 a las 10,30 botellas terminales de hierro fundido, válvulas esclusas para aire.
El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10½ horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.
e.19|4-Nº L-1.974-v.23|4|54

Ministerio de Ejército

GOBERNACION DE LA ZONA MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA

Subsecretaría de Hacienda

División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 2|54 Comisaría Seccional Primera de Comodoro Rivadavia. La apertura de las propuestas se efectuará en la Casa de Gobierno ante la Comisión de Adjudicaciones de la Gobernación Militar, el día 23 de abril de 1954, a las 17 horas, donde podrán presentarse las ofertas hasta el día mencionado y la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y planos dirigirse a la Subsecretaría de Hacienda, División Adquisiciones, Casa de Gobierno, Avda. Eva Perón, Comodoro Rivadavia, donde serán entregados previo pago de la suma de $ 100.— m|n.
e.8|4-Nº L-1.847-v.29|4|54

LICEO MILITAR "GENERAL BELGRANO"

Llámase a licitación pública por artículos de librería y elementos de limpieza por el año 1954. La apertura de las propuestas se efectuará en la Oficina de Administración del Liceo Militar "Gral. Belgrano", el día 3 de mayo de 1954 a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a la Oficina de Administración del Liceo Militar "General Belgrano".
e.8|4-Nº L-1.846-v.22|4|54

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital Federal
Licitaciones públicas Nros. 266, 267 y 268, para el día 30 de abril de 1954.
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 266 - Hora 1030: Provisión y montaje de un equipo para acondicionar aire. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,— m|n. Precio del pliego de condiciones Especiales $ 10,00 m|n.
Nº 267 - Hora 10.40: Adquisición de cañas de la India en tramos, incluso uniones roscadas de bronce. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n Precio de la documentación técnica pesos 10,00 m|n.
Nº 268 - Hora 10.50: Adquisición de herramientas para mecánicos electricistas Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,— m|n Precio del Legajo Nº 5.362 $ 10,00 m|n.
Horario de venta de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, a donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, abril de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.
e.19|4-Nº L-1.985-v.23|4|54

Ministerio de Marina

D. GRAL. INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública 27 de abril próximo a 12 horas, ejecución obra "Reparaciones del local proveeduría y ambientes adyacentes dañados por el incendio en el Depto. de Construcciones Terrestres, incluso habilitación" Av. E. Madero 351, Capital Federal. Presupuesto oficial $ 212.300 m|n. Pliegos, consultas y entrega de propuestas: D. Gral. de Instalaciones Fijas Navales. Av. E. Madero 351, Capital.
e.14|4-Nº L-1.939-v.21|4|54

Ministerio de Aeronáutica

Cuartel Maestre General
Dirección General del Material

Llámase a Licitación Pública Nro. 1|54 para el día 10 de mayo de 1954, a las 9 horas, para la provisión de materiales, de acuerdo al siguiente detalle: Grupo 1: Aceros al corbono en barras, chapas, alambres y tubos; al cromo níquel en barras; al cromo molibdeno en chapas y tubos; inoxidable al cromo níquel en chapas, barras y tubos y al silicio en planchuelas. Grupo 2: Cobre en chapas y tubos, latón con y sin plomo en barras y tubos; bronce sin plomo en barras y tubos y bronce al aluminio en barras. Grupo 3: Aluminio y duraluminio en barras, chapas y tubos.
La lista de efectos y pliego general de condiciones, pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 4º piso.
e.20|4-Nº L-2.033-v.3|5|54

Llámase a licitación pública para el día 30 de abril de 1954, para la provisión de materiales, de acuerdo al siguiente detalle:
Licitación Nº 7|54 a las 9 horas, por productos químicos industriales.
Licitación Nº 9|54 a las 9.30 horas. Grupo 1: por flux y compuestos para vulcanizar; grupo 2: plástico fenólico, mica, corcholina granulada y amianto en cordones; grupo 3: fibra en barras y planchas, ebonita en barras y plástico transparante; grupo 4: cedro de Misiones y Spruce.
Licitación Nº 10|54 a las 10 horas. Grupo 1: campanas de freno para aviones Gove y Lincoln; grupo 2: por cámaras de expansión para avión Piper.
Las listas de efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 4º piso.
e.20|4-Nº L-2.034-v.28|4|54

Llámase a Licitación Pública Nº 8|54, para el día 27 de abril de 1954 a las 9 horas, por la provisión de materiales de acuerdo al siguiente detalle:

Grupo 1: Mechas para metales. Grupo 2: Escariadores de mano y de expansión. Grupo 3: Agujereadoras eléctricas portátiles. Grupo 4: Cojinetes redondos graduables divididos. Grupo 5: Machos de mano en juegos de tres. Grupo 6: Bastidores G.T.D. Little Giant. Collar Little Giant. Grupo 7: Papel de lija al agua. Idem para madera. Tela esmeril. Pasta esmeril. Pasta para pulir. Grupo 8: Hojas de sierra para metales. Sierras sinfín para madera. Grupo 9: Fresas de distintos tipos y medidas. Mandriles. Mechas. Grupo 10: Limas de distintos tipos y medidas. Grupo 11: Bruñidor de cilindros "Hall" o similar. Grupo 12: Máquina de coser, 1 costura, doble pespunte. Grupo 13: Herramientas para tornos. Grupo 14: Cono morse. Mandril. Platos combinados y universal. Punta giratoria. Diamante engarzado. Juego de bridas. Moleteador universal. Dispositivo para rectificar. Porta-herramientas para herramientas tipo "Bits". Herramientas "Bits". Grupo 15: Soldadores eléctricos. Arcos de sierra. Sacabocados cilíndricos. Grupo 16: Compresómetro. Gramil. Startómetro. Juego de calibres. Cinta métrica. Metro de acero. Regla de acero. Medidor de tensión resortes. Calibre con vernier. Escuadra de combinación. Falsa escuadra. Juego de plantillas para paso de rosca. Juego de láminas calibradoras. Densímetro. Block "V" con bridas. Juegos de blocks. Grupo 17: Correas simples y en "V". Grampas y broches para correas. Grupo 18: Morzas. Bigornias. Mazas para herrero. Grupo 19: Ruedas abrasivas. Grupo 20: Piedras esmeriles. Grupo 21: Destornilladores distintos tipos y medidas. Grupo 22: Crisoles de plombagina. Grupo 23: Cortaplumas para electricista. Grupo 24: Alicates corte al frente y corte oblicuo. Grupo 25: Pinzas de distintos tipos y medidas.

Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 4º piso.
e.8|4-Nº L-1.837-v.22|4|54

NUEVA CONVOCATORIA

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Buenos Aires, marzo de 1954.

Estimado consocio:
En virtud de lo establecido en los artículos 33 (inc. 1), 54, 55, 58, 66, 67 y 68 del estatuto, se convoca a los señores socios a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1954, a las 18 horas, en la sede central del Club, Avenida Libertador General San Martín 1850, a los efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección por el término de cuatro años de ocho miembros titulares y por el término de dos años de ocho suplentes, para integrar la Comisión Directiva, y de tres titulares y dos suplentes, por el término de dos años, para formar la Comisión Fiscalizadora de Cuentas; todos ellos por terminación de los respectivos mandatos.
2º Consideración de la memoria correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.
3º Consideración del informe de tesorería, balance general y cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Fiscalizadora de cuentas, correspondientes al mismo ejercicio.
4º Autorización para la venta del terreno propiedad del Club en Chascomús, provincia de Buenos Aires.
5º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
A los fines expresados en el punto 1º del orden del día, convócase a los señores socios al acto electoral a realizarse el mismo día, 21 de abril de 1954, en la sede central del Club, Avenida Libertador General San Martín 1850, fijándose el horario de 9 a 19 horas para el funcionamiento de las mesas receptoras de voto. — Carlos P. Anesi, presidente. — Luis Riba, secretario general.
Socios con derecho a voto: Vitalicios hasta el Nº 4.675 y Plenarios hasta el Nº 81.497 que se hallen comprendidos en el Art. 60 del estatuto.
$ 80.— e.21|4-Nº 10.250-v.21|4|54